



BOLETIN OFICIAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

Registrado como artículo de
segunda clase con fecha 23 de
Abril 1982. DGC Núm. 0020324
características 316182816.

BI-SEMANARIO

Responsable
Oficialia Mayor

Las leyes y disposiciones de carácter oficial son obligatorias con
el sólo hecho de publicarse en este periódico.

TOMO CXXXIX HERMOSILLO, SONORA JUEVES 26 de MARZO DE 1987 No. 25

GOBIERNO ESTATAL

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad, promovió el C. Ublado Fimbres Márquez. 2

EDICTO en Juicio Jurisdicción Voluntaria Declarativo de Propiedad, promovieron Alfredo Lagarda Lagarda y Antonio Olivas Olivares. 2

EDICTO en Juicio Jurisdicción Voluntaria (Declarativo de Propiedad), promovió Jesús Darío Murrieta Bejarano. 2

EDICTO en Juicio Jurisdicción Voluntaria (Declarativo de Propiedad), promovió la Sra. Josefa Gil Viuda de Valdenegro. 2

EDICTO en Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de: Gabriel Loya Montes. 2

EDICTO en Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de: Salvador Reyna Celaya. 2

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Jorge Daniel Aranda Guillen. 2

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Consuelo Hernández de Hernández. 2

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de: Francisco Camacho y Aurelia Camacho. 2

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de: Alfonso Oviedo Peralta. 2

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de: Francisca Jusaino Verdugo. 2

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de: José Bonillas. 2

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de: Alberto García Salazar. 2

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de: Carmen Muñoz Grand de Ellis y Robert Lee Ellis Lucas. 2

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de: Roberto Estrada Huerta. 3

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de: José Luna Ramos. 3

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de: Manuel Rodríguez Castellanos. 3

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Esperanza Valenzuela Fimbres. 3

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de: Rosalío Enrique Moreno Saavedra. 3

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de: Raymundo Villa Vindiola. 3

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de: Seis Romero Urías de Ramírez y/o Celsa Urías de Ramírez. 3

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de: Agustín Rodolfo Mercado López. 3

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de: Carlos Rodríguez Barrera. 3

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de: Emilio López Hernández. 3

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de: Mónica Bojorquez Hoyos Vda. de Valencia. 3

AVISO Notarial de la Sucesión Testamentaria a bienes de María Morales Acuña de Salido. 3

EDICTO en Juicio Declarativo Propiedad, promovió Gabriel Gamboa Pineda. 3

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad, promovió José Pérez Islas. 3

EDICTO en Juicio J.V. (Información ad-perpetuum), promovió Olivia de Rosas de Fuentes. 3

CONVOCATORIA de Remate Primera Almoneda, Juicio Hipotecario, promovió Ricardo de la Ree Abril, contra Inmobiliaria del Real de Occidente, S.A. de C.V. 4

CONVOCATORIA Remate Primera Almoneda Juicio Ejecutivo Mercantil, promovió el Lic. Francisco Javier Mejía Cisneros, contra Carlos Durán Cossío. 4

Pasa a la Pág 23

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL MOCTEZUMA
CABECERA CUMPA, SONORA.

EDICTO

C. UBALDO FIMBRES MARQUEZ, promovió Juicio Declarativo de Propiedad, terreno agricultura, ubicado Sureste Moctezuma, Son. DENOMINADO "LA ISLA", superficie 3.35-00 (TRES HECTAREAS, TREINTA Y CINCO CENTIARIAS CERO AREAS), con colindancias: Norte 186 metros callejón; Sur 124 metros propiedad IGNACIO MORENO GOMEZ; Este 236 Mts. Camino La Mesa; Oeste 195 Mts. Propiedad Joaquín Quijada Moreno, señalándose tenga lugar testimonial local este Juzgado Treinta de Marzo de Mil Novecientos Ochenta y Siete Diez Horas, citación Agentes Ministerio Público, encargado Registro Público, colindantes. Expediente Civil No. 21-87.

CUMPA, SONORA, FEBRERO 26
DE 1987

TESTIGOS DE ASISTENCIA
FCA, ULLYRIA YRIBE SALTDE.
EDNA LORENIA ABRIL CRUZ.

596-19-22-25

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

ALFREDO LAGARDA LAGARDA Y ANTONIO OLIVAS OLIVARES, promovieron por Jurisdicción Voluntaria, declarativo de Propiedad, se declare ha prescrito a su favor terreno rústico ubicado en los antiguos ejidos de Hermosillo, que formó parte de la tercera ampliación al fundo legal de esta ciudad, de Hermosillo, con superficie de 5,27-32-30 Has. medidas y colindancias: Norte 291.35 metros con callejón Público y Bordo de Contención; al Sur 262.97 metros con propiedad del señor Eduardo Bernal Gallegos; al Este 180.91 metros con propiedad de la sucesión de Gustavo Vera y del señor Roberto Domínguez; y al Oeste 213.20 metros con callejón público. Convoquese interesados deducir sus derechos. Juez señaló 13.00 horas lo, de Abril de 1987, tenga lugar local de este Juzgado recepción información testimonial. Expediente 127-87.

HERMOSILLO, SONORA A 16 DE FEBRERO DE 1987

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. GILBERTO LEON LEON.

597-19-22-25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CABORCA, SONORA.

EDICTO

Se hace conocimiento público, JESUS DARIO MURRIETA BEJARANO, promovió Jurisdicción Voluntaria (Declarativo de Propiedad), expediente No. 1026-86, fin justificar prescripción positiva, inmueble rústico ubicado municipio de Altar, Sonora, siguientes colindancias: Al Norte, JESUS GUERRA; Al Sur, DARIO MURRIETA BEJARANO; Al Este JESUS GUERRA; Al Oeste, con Río Altar. Superficie: 10.00-00 Hectareas. Información testimonial DIEZ HORAS, DIA 7 DE ABRIL AÑO EN CURSO.

H. CABORCA, SONORA A 17 DE FEBRERO DE 1987.

SECRETARIO DEL RAMO CIVIL
C. CÉSAR SAUL GARCIA ACOSTA.

598-19-22-25

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Primero del Ramo Civil, Cd. Obregón, Sonora.

Juicio Jurisdicción Voluntaria (Declarativo de Propiedad Expediente 317-87, promovido por la señora JOSEFA GIL VIUDA DE VALDENEBRO, por su propio derecho, para acreditar que se ha convertido en propietaria prescripción de predio urbano con superficie de Trescientos Veinticinco metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 16.25 metros con lote 31 y propiedad del Sr. Julio Nava; al Sur, en 16.25 con lote 37 y propiedad señor Carmen Díaz; al Este, en 10.00 metros con lote 32 y en 10 metros con lote 34 y propiedad de Rafael Rendon Zamudio; y al Oeste, en 20 metros con la calle Puebla citese a todos interesados a información

Testimonial se redará DOCE HORAS DEL DIA PRIMERO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE.

CD. OBREGON, SONORA, A 17 DE FEBRERO
DE 1987

SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. JOSE VILLAVICENCIO.

599-19-22-25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL
RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA.

EDICTOS

Se radica Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de GABRIEL LOYA MONTES; Convoquese quienes creáse derecho herencia, deducirlo juicio. Junta herederos ONCE HORAS DIA QUINCE DE ABRIL AÑO EN CURSO. Local este Juzgado. Expediente número 22-82.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. ROSA M. CARRILLO BASTIDAS.

704-22-25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO
FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

Se radica Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de SALVADOR REYNA CELAYA; convoquese quienes creáse derecho herencia, deducirlo juicio. Junta herederos DOCE HORAS DEL TREINTA DE MARZO DEL AÑO EN CURSO. Local este Juzgado. Expediente número 185-87.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ DE A.

705-22-25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO
CIVIL
SAN LUIS R.C. SON. MEX.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia del Ramo Civil, esta ciudad expediente No. 167-87, auto fechado Dieciséis de Febrero del año en curso, radicóse Intestamentario a bienes de JORGE DANIEL ARANDA GUILLEN, promovido por ENRIQUETA GUEVARA VDA. DE ARANDA, convoquese presuntos herederos y acreedores deducir derechos, términos artículo 771 DEL Código de Procedimientos Civiles, celebración Junta de Herederos LAS TRECE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO.

SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA A 17 DE
FEBRERO DE 1987

el secretario primero de acuerdos
C. JUAN ANTONIO LOPEZ ALVAREZ.

706-22-25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
SAN LUIS R.C. SONORA MEXICO.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia del Ramo Civil, esta ciudad Expediente No. 197-87, auto fechado Veinticinco de febrero del año en curso, radicóse Intestamentario a bienes de CONSUELO HERNADEZ DE HERNANDEZ, promovido por JOSE HERNANDEZ TOVAR, convoquese presuntos herederos y acreedores deducir derechos, términos artículo 771 del Código de Procedimientos Civiles, celebración junta de Herederos señalándose las ONCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO.

SAN LUIS R.C. SON. 27 DE FEBRERO DE 1987

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.

C. JUAN ANTONIO LOPEZ ALVAREZ.

707-22-25

EDICTOS

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO CAMACHO Y AURELIA CAMACHO; Convoquese quienes creáse derecho herencia, deducirlos juicio. Junta herederos LAS

DIEZ HORAS DEL DIA DOS DE ABRIL DE 1987.
Local este Juzgado. Expediente número 1478-86.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. ROSA MARIA CARRILLO BASTIDAS.

708-22-25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO
FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTOS

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALFONSO OVIEDO PERALTA; Convoquese quienes creáse derecho herencia, deducirlo juicio. Junta herederos LAS DOCE HORAS DEL DIA NUEVE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO. Local este Juzgado. Expediente número 251-87.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ DE
ARAQUE.

709-22-25

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA.

EDICTO

Expediente No. 135-87, radicóse Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCA JUSAINO VERDUGO, convoquese quienes creáse derecho deducir herencia y acreedores, presentarse junta herederos verificarse. ONCE HORAS SIETE DE ABRIL AÑO EN CURSO.

26 DE FEBRERO DE 1987

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C. LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA.

710-22-25

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
H. CABORCA, SONORA.

EDICTO.

Radicóse Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE BONILLAS Expediente 1226-86 convoquese quienes se crean con derecho herencia junta de herederos a celebrarse DOCE HORAS OCHO DE ABRIL próximo local este Juzgado.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS
C. LIC. PATRICIA CHAVEZ GARCIA.

711-22-25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO
FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTOS.

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALBERTO GARCIA SALAZAR; convoquese quienes creáse derecho herencia, deducirlo juicio junta herederos A LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE. Local este Juzgado. Expediente número 276-87.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.
LIC. JAVIER LEONEL BAEZ MORA.

712-22-25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO
FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CARMEN MUÑOZ GRAND DE ELLIS Y ROBERT LEE ELLIS LUCAS; Convoquese quienes creáse derecho herencia, deducirlo juicio. Junta herederos DIEZ HORAS DEL 23 DE ABRIL DE 1987. Local este Juzgado. Expediente número 230-87.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. JAVIER LEONEL BAEZ MORA.

713-22-25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL DISTRITO JUDICIAL DE
GUAYMAS, SONORA.

EDICTOS

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROBERTO ESTRADA HUERTA, convoquese quienes creánsse derecho herencia, deducirlo juicio. Junta herederos ONCE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO. Local este Juzgado. Expediente número 1887-87.

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
C. JESUS LEYVA CHAVEZ.

714-22-25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO
CIVIL

NOGALES, SONORA.

EDICTOS

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ LUNA RAMOS. Convoquese quienes creánsse derecho herencia, deducirlo juicio. Junta herederos LAS DOCE HORAS DEL DIA 29 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO. Local este Juzgado. Expediente número 236-87.

H. NOGALES, SONORA A 17 DE FEBRERO DE 1987.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.

715-22-25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO
FAMILIAR

HERMOSILLO, SONORA.

EDICTOS

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUEL RODRIGUEZ CASTELLANOS. Convoquese quienes creánsse derecho herencia, deducirlo juicio. Junta herederos A LAS DOCE HORAS DEL SEIS DE MAYO DEL AÑO EN CURSO. Local este Juzgado. Expediente número 175-87.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.
LIC. MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ.

716-22-25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CABORCA, SONORA.

EDICTO

Expediente número 70-87. Juicio Intestamentario a bienes de la señora ESPERANZA VALENZUELA FIMBRES Viuda de MENDEZ. Convoquese a quienes se consideren derecho a herencia, acreedores junta de Herederos, que se considerará local que ocupa este Juzgado las TRECE HORAS DEL DIA TRES DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO.

H. CABORCA, SONORA, A 4 DE MARZO DE 1987

SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. PATRICIA CHAVEZ GARCIA.

717-22-25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO
FAMILIAR

HERMOSILLO, SONORA.

EDICTOS

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROSALIO ENRIQUE MORENO SAAVEDRA. Convoquese quienes creánsse derecho herencia, deducirlo juicio. Junta herederos LAS DOCE HORAS DEL DIA ONCE DEL MES DE MAYO DEL AÑO EN CURSO. Local este Juzgado. Expediente número 411-87.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.
LIC. MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ.

718-22-25

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA.

EDICTO

Radícase este Juzgado Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAYMUNDO VILLA VINDIOLA, expediente número 22-87, promovido por LUIS HERBERTO VILLA MALDONADO, junta de herederos celebrese en este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE ABRIL del año en curso, se convoca presuntos herederos y acreedores se presenten a deducir derechos.

URES, SONORA A 10 DE MARZO DE 1987

EL SECRETARIO DE ACUERDOS.
LIC. MODESTO PINTOR VAZQUEZ.

719-22-25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO
CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA.

EDICTOS

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SEIS ROMERO URIAS DE RAMIREZ y a CELSA URIAS DE RAMIREZ. Convoquese quienes creánsse derecho herencia, deducirlo juicio. Junta herederos DIEZ HORAS DIA CATORCE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO. Local este Juzgado. Expediente número 356-87.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.
C. JESUS LEYVA CHAVEZ.

720-22-25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO
CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA.

EDICTOS

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AGUSTIN RODOLFO MERCADO LOPEZ. Convoquese quienes creánsse derecho herencia, deducirlo juicio. Junta herederos ONCE HORAS DIA VEINTISEIS DE MARZO DEL AÑO EN CURSO. Local este Juzgado. Expediente número 176-87.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.
C. LIC. PEDRO GARCIA MORENO.

721-22-25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO
CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA.

EDICTOS

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CARLOS RODRIGUEZ BARRERA. Convoquese quienes creánsse derecho herencia, deducirlo juicio. Junta herederos ONCE HORAS DEL DIA DOS DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO. Local este Juzgado. Expediente número 243-87.

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.
C. JESUS LEYVA CHAVEZ.

722-22-25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO
CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA.

EDICTOS

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EMILIO LOPEZ HERNANDEZ. Convoquese quienes creánsse derecho herencia, deducirlo juicio. Junta herederos DIEZ HORAS DIA DOS DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO. Local este Juzgado. Expediente número 242-87.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.

C. PEDRO GARCIA MORENO.

723-22-25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
AGUA PRIETA, SONORA.

EDICTO

Expediente No. 614-86 radícase este Juzgado. Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MONICA BOJORQUEZ HOYOS VDA. de Valencia, convoquese quienes consideren con derecho herencia presentense deducirlos juicio, junta de herederos DIEZ HORAS DEL DIA 30 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO.

C. SECRETARIA PENAL EN FUNCIONES
DE LO CIVIL
ADELA CALDERON VALBUENA.

724-22-25

LIC. GALLANDO MORENO
NOTARIO PUBLICO NUM. 24
NAVOJOA, SONORA, MEXICO.
AVISO NOTARIAL

Con fecha nueve de febrero del presente año, bajo escritura pública número 3179 volumen 82, el señor Lic. JOSE MARIA SALIDO MORALES, en su carácter de apoderado y representación legal del señor JOSE MARIA SALIDO SALIDO, acepto su carácter de unico heredero; y albaacea testamentaria a bienes de la finada MARIA MORALES ACUNA DE SALIDO; manifestando procederian a integrar inventario de bienes hereditarios. Se comunica lo anterior, términos artículos 829 Código de Procedimientos Civiles Estado a terceros interesados acudir en la deducción a sus derechos este oficio ubicado por Centenario y No Reeleccion ciudad, señalando por denunciante para tales efectos.

NAVOJOA, SONORA, 28 DE FEBRERO DE 1987

LIC. ROLANDO MORENO SANTINI.

NOTARIO PUBLICO NUM. 24

725-22-25

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO.

Expediente número 206-87. Juicio Declarativo de Propiedad, promovido por el señor GABRIEL GAMBOA PINEDA. C. Juez señala las DIEZ HORAS DEL DIA ONCE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE, para que tenga lugar el desahogo de la Testimonial en este Juzgado. El inmueble se describe de la siguiente forma:

Lote de terreno sub-urbano, con superficie de 3,936 metros cuadrados, ubicado en la colonia El Paraíso "Victoria" Municipio de Hermosillo, Sonora, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte con 166.00 metros con propiedad Paqasa; al Sur, con 170.00 metros con predio de Salvador Ontiveros y Hector Jiménez; Al Este, con 23.00 metros con predio vía del Ferrocarril y al Oeste con 24.00 metros, con predio de José Pérez Islas. Se cita a personas que se consideren con derecho se presenten a deducirlos.

HERMOSILLO, SONORA, MARZO 3 DE 1987

SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. GABRIEL LEON LEON.

728-22-25-28

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO.

Expediente número 157-87. Juicio Declarativo de Propiedad, promovido por el sr JOSE PEREZ ISLAS. C. Juez señala las ONCE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE, para que tenga lugar el desahogo de la Testimonial en este Juzgado. El inmueble se describe de la siguiente forma:

Lote de terreno sub-urbano con superficie de 1700.00 metros cuadrados, ubicado en la colonia El Paraíso "Victoria" municipio de Hermosillo, Sonora, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, con 20.00 metros con calle sin nombre; al Sur con 20.00 metros con predio de Aida Cázarez; al Este con 90.70 metros con predio de Aida Cázarez; al Oeste con 90.70 metros con predio de Salvador Ontiveros. Se cita a personas que se consideren con derecho, se presenten a deducirlos.

HERMOSILLO, SONORA MARZO 3 DE 1987
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. GILBERTO LEON LEON.

729-22-21-28

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO
CIVIL

NOGALES, SONORA.

EDICTO

Expediente 125-87 OLIVIA DE ROSAS DE FUENTES, promovió J.V. (Información Ad. Perpetuam), objeto declarar prescrito su favor siguiente bien.

Lote de terreno ubicado en calzada de los Nogales de esta ciudad y que tiene siguientes medidas y colindancias: Norte 24.50 M. con terreno LIC. TIBURCIO DIAZ SANCHEZ, SUR 21.00 M. con resto terreno Sucesión Intestamentaria José J. Dabdoub. Este 10.00 M. con Calzada de los Nogales Oeste 10.00 M. con terreno señor Venancio García.

Recepción Información Testimonial este Juzgado DIEZ TREINTA HORAS DIA TRECE DE ABRIL AÑO EN CURSO, haciendose conocimiento interesados considerarse con derecho, presentarse a deducirlo.

H. NOGALES, SONORA, A 2 DE MARZO DE 1987

LAC. SECRETARIA PRIMERA
LIC. ALICIA VIELLE DENT MENDEZ.

730-22-24-28

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA.

En el expediente No. 549-84 relativo al Juicio Hipotecario promovido por RICARDO DE LA REE ABRIL contra INMOBILIARIA DEL REAL DE OCCIDENTE, S.A. de C.V., C. Juez señalo DIEZ HORAS DIEZ DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO tenga lugar este Juzgado remate en Primera Almoneda siguiente bien:

Inmueble urbano, denominado Polígono No. 1 de Colinas del Bachoco con superficie de 22,437.17 metros cuadrados, ubicado al Norte de la ciudad de Hermosillo en la prolongación del Boulevard Gral. José María Morelos, cuyas medidas y colindancias, son las siguientes:

Lados: Rumbos: Distancias: Colindantes.
36-35: N 17°27'13" W: 120.03; Polígono No. 30; 35: 42; N 61°34'42" E: 144.97; Polígono No. 29; 42-43; N 90°00'00" E: 43.50; Polígono No. 28; 43-44; S 0°00'00" W: 155.00; Polígono No. 2; 44-45; S 83°25'07" W: 85.03; Polígono No. 3; 45-36; S 69°23'00" W: 53.98; Polígono No. 3.

Inscrito bajo el No. 109,175 del Libro 197, de la Sección I, de fecha 25 de mayo de 1981, en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, de Hermosillo, Sonora.

Al efecto ordenó anunciar la venta y convocar a postores por este conducto, en la inteligencia de que servirá base para la subasta la cantidad de \$21'310,516.50 (VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS DIECISEIS PESOS 50/100 M.N.) postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

HERMOSILLO, SONORA MARZO 7 DE 1987

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. LEONEL BUSTAMANTE BACAME.

746-23-25

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL HERMOSILLO, SONORA

CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA.

Que en el expediente número 1567-84, Relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el LIC. FRANCISCO JAVIER MEJIA CISNEROS, en contra de CARLOS DURAN COSSIO, señalándose las 10:00 horas del DIA QUINCE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, tenga lugar este Juzgado remate primera almoneda del siguiente bien inmueble:

Lote de Terreno Urbano y Construcciones, marcado con el número 8, manzana "E" del Fraccionamiento "Lomas Pihic" con superficie de 208.75 metros, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad de Hermosillo, Sonora, bajo número 104,499, Sección I, Volumen 189, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte en 29.90 metros con lote 9.
Al Sur en 20.75 metros con lote 7.
Al Este en 10.00 metros con calle Jazmin de la Montaña.

Al Oeste en 10.00 metros con propiedad particular. Sirviendo de remate la cantidad de \$15'990,250.00 M.N. (QUINCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho avalúo.

HERMOSILLO, SONORA, A 24 DE FEBRERO DE 1987

C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.
LIC. AURORA VELARDE VERDUGO.

745-23-24-25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA.

EDICTOS

Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO INTERNACIONAL S.N.C. en contra de MARIA DEL SOCORRO CORONA SIFUENTES y FILIBERTO CORONA SIFUENTES, ordenó sacar remate siguientes inmuebles:

Terreno en las avenidas XVIII y Calzada Agustín García y calle 18, de esta ciudad, siguientes medidas y colindancias:

NORTE: 13.70 y 8.10 metros con Calzada Agustín García L.
SUR: 21.00 metros con avenida XVIII.
ESTE: 18.30 metros con propiedad de Guadalupe Cosío.

OESTE: 9.40 metros con calle 18.
Superficie total: 285.00 metros cuadrados.

Lote número 13, 14, 15, 16, 17 y 18 de la manzana 119 del Fraccionamiento las Playitas de esta ciudad, siguientes medidas y colindancias:

NORTE: 0.00 metros con cuchillas del terreno.
SUR: 41.00 metros con lote número 12.
ESTE: 168.48 metros con calle 27.

OESTE: 165.00 metros con zona federal de la Bahía de Guaymas.

Superficie total de: 5,897.00 Metros cuadrados.
Lote número 33 B, del Fraccionamiento la península en las Playitas, de esta ciudad, siguientes medidas y colindancias:

NORTE: 3.75 metros y 9.45 metros con calle.
SUR: 15.70 metros con zona Federal.

ESTE: 12.75 metros con zona federal.
OESTE: 10.50 metros 2.30, 3.00, 90, 1.70, 6.85, 4.40 metros superficie total 290.02 metros cuadrados.

metros con terreno 33 A, superficie total 290.02 metros cuadrados.

Será postura legal las dos terceras partes de \$54'338,000.00 (CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL) según avalúo pericial diligencia, de remate DIEZ HORAS DIA VEIN: TITRES DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, este Juzgado, convocándose postores. Expediente 600-85.

GUAYMAS, SONORA, FEB. 26 DE 1987

EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.
C. PEDRO GARCIA MORENO.

747-23-24-25

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

CONVOCATORIA A REMATE PRIMERA ALMONEDA

Que en el expediente No. 1567-83 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por BANCO DEL ATLANTICO en contra de EDUARDO FIGUEROA RIVERA, se mandó sacar a remate en primera almoneda al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Lote No. 33 de la Manzana No. 5 y sus Construcciones en el existentes ubicado Colonia "Fuentes del Mezquital", Superficie 180.00 metros cuadrados siguientes medidas y colindancias: Norte en 10.00 metros con lote 2, Sur en 10.00 metros calle Los Almós, Este en 18.00 metros con lote 32, Oeste en 18.00 metros con lote 34. Inscrito Registro Público de la Propiedad y de Comercio ciudad, bajo número 79,378 Volumen 148 Sección I.

Se ordenó anunciar la venta y convocar postores por este conducto, señalándose las 10:00 horas del día 31 de marzo del año en curso, para que tenga lugar en el Juzgado Segundo del Ramo Civil de esta ciudad la diligencia de remate primera almoneda, sirviendo de base la cantidad de \$2'364,000.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) según avalúo pericial y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor.

Hermosillo, Sonora, a 11 de Marzo de 1987.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
FLORA BUJANDA FIGUEROA

771-24-25-26

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANANEA, SONORA

EDICTO

Convócase Postores Remate. Un Camión marca Dodge MCA PD-600-197, tipo Chasis con cabina, Modelo 1980, Motor hecho en México, serie No. LO-26103, Certificado No. 5677265 con equipo hidráulico

de Grúa Titán, al cual carece de la pluma y del tubo cargador así como de otras refacciones, bien embargado Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, sigue en este Juzgado por LIC. OSCAR CAMACHO ROMERO Y/O GERARDO R. GARCIA DIAZ, Endosatario en Procuración del señor MIGUEL PADRES TERAN, en contra de DICOMSA KILPATRICK CONSTRUCCION INDUSTRIAL- ALMONEDA DE REMATE TENDRA LUGAR EN ESTE JUZGADO, SIETE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, a las DOCE TREINTA HORAS; Concepto: Postura Legal, la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CUATRO MILLONES DE PESOS fijados por Peritos a dicho bien. Exp. No. 265/86.

Cananea, Sonora, a 11 de Febrero de 1987

SECRETARIA DEL RAMO CIVIL
C. LUCIA GARCIA DIAZ

772-24-25-26

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CABOERA, SON.

EDICTO:

Juicio Ejecutivo Mercantil 613/84, BANCA SERFIN S.N.C. Contra Señor SERGIO PEREZ RODRIGUEZ, convócase Remate Primera Almoneda a postores y acreedores, DIEZ HORAS DEL OCHO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE, siguiente bien:

Solar Urbano y sus construcciones con superficie de 1000 M² del fundo legal de Caboera, Sonora, con las siguientes medidas y colindancias: al norte, en 30.00 metros con Francisco Lizárraga y Sra. Amalia Vidal Vda. de Lizárraga y al Sur en 50.00 metros con Miguel Angel Romero Valencia al Oeste en 20.00 metros con Avenida 27 de agosto.

AVALUO TOTAL: \$4'479,500.00.
PRECIO BASE REMATE: anterior precio.
POSTURA LEGAL: Cubra dos terceras partes anterior precio.

H. Caboera, Sonora, Marzo 3 de 1987.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS

C. LIC. PATRICIA CHAVEZ GARCIA

773-24-25-26

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAR A JOSE MARIA VAZQUEZ JAIME.

Por auto de fecha Nueve de Marzo de Mil Novecientos Ochenta y Seis, radicado Juicio Ordinario Civil Périda de la Patria Potestad, Promovido por MARTHA GUADALUPE PEREZ MIRANDA, haciéndole saber que tiene TREINTA DIAS a partir de la última publicación para contestar demanda, oponer defensas y excepciones que hubiere de hacer valer, y señale domicilio conocido en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones. Apercibida que de no hacerlo así las subsiguientes notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en los estrados del Juzgado. Copias de traslado están a su disposición esta Secretaría. Expediente número 1016/86.

C. SECRETARIO SEGUNDO
JAVIER LEONEL BAEZ MORA

774-24-25-26.

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

CONVOCATORIA REMATE SEGUNDA ALMONEDA

Juicio Ejecutivo Mercantil Expediente 509/86, promovió LIC. ROBERTO ENCINAS MELENDEZ, Endosatario en Procuración de BANCA CREMI, S.N.C. contra FRANCISCO CRUZ AYALA, señalándose las ONCE HORAS MAYO SEIS PRESENTE AÑO, tenga lugar este Juzgado remate segunda almoneda siguiente inmueble:

Lote No. 8 y construcciones, Manzana VI Colonia Los Arcos, ciudad, superficie 273.00 metros cuadrados, siguientes colindancias: NORTE 21.00 metros Lote 5, SUR 21.00 metros Lote 7, ESTE 13.00 metros Lote 13 y OESTE 13.00 metros calle Pray Junipero Serra. Inscrito Registro Público número 129,883 Sección I.

Sirviendo base remate \$107116,000.00 M.N. precio avalúo pericial. Postura legal cubra dos terceras partes con rebaja veinte por ciento. Publíquese convocando postores.

Hermosillo, Sonora, Marzo 11 de 1987.

SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS P. DE LIC. FLORA BUJANDA FIGUEROA

820 25-26-27

-----o-o-o-o-o-o-----

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA

Juicio Ejecutivo Mercantil Expediente 180/86 promovió LIC. ROBERTO ENCINAS MELENDEZ, Endosatario en Procuración del LIC. JOSE ANTONIO WOLFOLK NAVARRO contra JOSE GALVEZ PALAFOX, señalándose las DOCE HORAS MAYO DOCE PRESENTE AÑO, tenga lugar este Juzgado remate primera almoneda siguiente bien:

Vehículo marca Chevrolet, tipo tonelada doble rodado reditas, Modelo 1980, color amarillo, Serie número 3023 TKM-103156, Registro Federal de Automóviles No. 5269914 y placas de circulación número UV-0425.

Sirviendo base remate \$1700,000.00 m.n. precio avalúo pericial. Postura legal cubra dos terceras partes. Publíquese convocando postores.

Hermosillo, Sonora, Marzo 11 de 1987.

C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. MIRNA GLORIA CAÑEZ RIVERA

821 25-26-27

-----o-o-o-o-o-o-----

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA

Que en el Expediente No. 8049/85, promovido por el Lic. JAVIER ARTEBE VALENZUELA, en contra de JUAN ROBERTO HEGUERTY URREA, el C. Juez señaló las ONCE HORAS del día VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga lugar EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien mueble:

Organo eléctrico marca YAMAHA, de doble teclado, de madera, de .50 cm. de ancho, serie 37674, Modelo A55, 11225 voltios, 100 watts, hecho en México.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$700,000 SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N., y postura legal que cubra las dos terceras partes de dicho avalúo.

SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS C. GILBERTO LEON LEON

822 25-26-27

-----o-o-o-o-o-o-----

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL HERMOSILLO, SONORA

EDICTOS

CONVOCATORIA SEGUNDA ALMONEDA

Juicio Ejecutivo Mercantil, Expediente Número 2374/82, promovido por el C. GUSTAVO LOPEZ ESCALANTE, en contra del señor JESUS RAPHEL ALVAREZ RUIZ, señalándose las Trece horas del día Ocho de Abril de Mil novecientos ochenta y siete, tendrá lugar, en este H. Juzgado, remate segunda almoneda, siguientes bienes:

I. Dos fracciones de terreno rústico y construcciones formando una sola unidad denominada como "LA ATLANTIDA" ubicados en la Costa de Hermosillo, Sonora, con una superficie de 25-00-00 Hectáreas cada una:

a). Medidas y colindancias.
NORTE: En 1,000.00 Mts. con Campo Agrícola "LA JOYA".
SUR: En 1,000.00 Mts. con Miriam Imelda González.
ESTE: En 250.00 Mts. con Campo Agrícola "LA

JOYA".

OESTE: En 250.00 Mts. con Elba López Alvarez.
b). Medidas y colindancias.

NORTE: En 1,000.00 Mts. con Campo Agrícola "LA JOYA".

SUR: En 1,000.00 Mts. con Martín Álvarez López.

ESTE: En 250.00 Mts. con Jesús Rafael Alvarez.

OESTE: En 250.00 Mts. con predio la "PROVIDENCIA".

Propiedad inscrita bajo el número 112,299, del Libro 202, de la Sección Primera, de fecha Enero 13 de 1982, del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad.

Avalúo físico directo de las dos fracciones: \$22,500,000.00.

c). Construcciones en las dos fracciones de terreno rústico conocido como "LA ATLANTIDA":

Casa principal: \$7,000,000.00.

Casas rústicas: \$1,700,000.00.

Sirviendo de base para el remate para ambos predios y construcciones la cantidad de \$31,200,000.00 M.N., y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho avalúo menos el 20%.

II. Terreno Urbano y construcción ubicado en Calle Ignacio Romero y Dr. Eduardo Levez, Hermosillo, Son., superficie de 600.00 Metros Cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

NORTE: En 24.40 Mts. con Calle Dr. Eduardo Levez.

SUR: En 28.00 Mts. con terreno invadido por Arsenio Rivera Mts.

ESTE: En 24.40 Mts. con calle Ignacio Romero.

OESTE: En 24.35 Mts. con terreno propiedad de José de la Fuente R.

Propiedad inscrita bajo el Número 88,128, del Libro 162, de la Sección Primera, de fecha Agosto 23 de 1977, del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en esta Ciudad.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$16,036,000.00 M.N., y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho avalúo, menos el 20%.

Hermosillo, Sonora, 18 de Marzo de 1987.

C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS

Lic. Aurora Valadez Verdugo

823 25-26-27

-----o-o-o-o-o-o-----

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL Ciudad Obregón, Sonora.

EDICTO

Juicio Ejecutivo Mercantil, Expediente No. 596/86 promovido por el SENOR RENE ANDRES BRECHU FRANCO, Apoderado legal del BANCO INTERNACIONAL, S.N.C., en contra del SENOR FELIPE LOPEZ ESPINOZA, ordenase Remate Tercera Almoneda sin ejecución a tipo, siguiente bien inmueble: Terreno Rústico Agostado, ubicado en el Cuadrilátero XIII Colonia Cocónit, Se. Yaqui, Municipio de Cajeme, Sonora, Superficie 47-48-18 Hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 788.00 Metros con Río Yaqui; al Sur en 850.00 Metros con terreno propiedad del Señor Roberto Domadín; al Este en 360 metros con terreno propiedad del Señor Roberto Domadín; siendo el avalúo pericial la cantidad de \$11,870,450.00 (ONCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS, 00/100, MONEDA NACIONAL), convóquense postores y acreedores remate verificándose local este Juzgado día Diez de Abril de Mil Novecientos Ochenta y Siete, Diez Horas.

Cd. Obregón, Sonora, Marzo 09 de 1987.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION

JUZGADO PRIMERO CIVIL

CARMEN A. DIAZ GALLARDO

SEGUNDA SECRETARIA

824 25-26-27

-----o-o-o-o-o-o-----

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL CD. OBRGON, SONORA.

EDICTO

Juicio Ejecutivo Mercantil, Expediente Número 562/85 promovido por JOSE NEVAREZ MORALES, apoderado de la Unión de Crédito Agrícola de San José S.A. de C.V. contra MAURO GARCIA VILLEGAS, ordenase Remate Primera Almoneda siguiente bien inmueble: Fracción Sur Lote H, Manzana Uno, Sección Urbanización Cinco, Superficie 280.00 metros cuadrados, siguientes medidas y colindancias: Norte: 28.00 metros con resto del Lote "H". Sur: 28.00 metros calle Cajeme. Este: 10.00 metros con calle Quintana Roo. Oeste: 10.00 metros con lote de terreno y construcción en el existente, convóquense postores y acreedores, siendo postura legal que cubra las dos terceras partes de \$10,745,000.00 (DIEZ MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). Remate verifíquese local este Juzgado día CATORCE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE, DIEZ HORAS.

Cd. Obregón, Sonora, Marzo 6 de 1987.

C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL

LIC. MARIA DEL PILAR GARCIA RAMOS

825 25-26-27

-----o-o-o-o-o-o-----

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL CD. OBRGON, SONORA

EDICTO

Juicio Ejecutivo Mercantil, Expediente número 1196/86 promovido por Licenciado CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, apoderado de UNION DE CREDITO COMERCIAL DE SONORA, S.A. DE C.V. contra HECTOR PARRA SANCHEZ y HERIBERTO SANTACRUZ CANO, ordenase Remate Segunda Almoneda, siguientes bienes inmuebles: Lote Dos, Manzana Siete, Fraccionamiento Ballavista, con superficie de 450.00 metros cuadrados, con siguientes medidas y colindancias: Norte, 150.00 metros con calle Praga. Sur: 150.00 metros con Lote Ocho. Este: 30.00 metros. Lote tres. Oeste: 30.00 metros Lote Uno. Construcción existente dos niveles, valor \$287,735,000.00 (TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) Lote veintitres, Manzana ocho, Fraccionamiento "La Corina" siguientes medidas y colindancias: Norte, 10.00 metros calle José María Iglesias, Sur: 10.00 metros Lote Calce, Este: 22.00 metros Lote Quince, Oeste: 22.00 metros Lote Once. Construcción existente un nivel, valor \$3,460,000.00 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), 30-00-00 Hectáreas de terreno de agricultores, ubicadas en lotes 21, 22 y 23 Manzana 1307, Fraccionamiento Richardson, Valle del Yaqui, siguientes medidas y colindancias: Norte, 600.00 metros Lote Once, Sur: 600.00 metros Lotes 31, 32 y 33. Este: 300.00 metros Lote Veinticuatro; Oeste: 300.00 metros con Calle Yaqui, valor \$27,000,000.00 (VEINTISiete MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), convóquense postores y acreedores que cubran dos terceras partes de \$69,195,000.00 (SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), menos el 20% sobre la tasación Remate verifíquese local este Juzgado, día VEINTIUNO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO A LAS DIEZ HORAS.

Cd. Obregón, Sonora, a 6 de Marzo de 1987.

C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS

DEL

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL

LIC. MARIA DEL PILAR GARCIA RAMOS

826 25-26-27

-----o-o-o-o-o-o-----

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EMPLAZAR A RAMON DIAZ ORTIZ

Por auto de fecha Veinticinco de Enero de Mil Novecientos Ochenta y Siete, radicóse Juicio Ordinario Civil Divorcio Necesario Promovido por MARIA DE LOS ANGELES SOTO FELIX, haciéndole saber que tiene treinta días a partir de la última publicación para contestar demanda, oponer defensas y excepciones que hubiere hacer valer, y señalo domicilio conocido esta ciudad donde dar y recibir notificaciones, apercibido de que no hacerlo así, las subsiguientes notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en los estrados del Juzgado. Copias de traslado están a su disposición esta Secretaría. Expediente número 230/86.

SECRETARIA SEGUNDO

JAVIER LEONEL BAEZ MORA

827 25-26-27

-----o-o-o-o-o-o-----

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EMPLAZAR A CRUZ CALDERON FLORES.

Por auto de fecha veintuno de Enero de Mil Novecientos Ochenta y Seis, radicóse Juicio Ordinario Civil Divorcio Necesario promovido por CONCEPCION RAMIREZ FRANCO, haciéndole saber que tiene treinta días a partir de la última publicación para contestar demanda, oponer defensas y excepciones, apercibido que de no hacerlo así, las subsiguientes notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en los estrados del Juzgado. Copias de traslado están a su disposición esta Secretaría. Expediente número 1750/86.

SECRETARIO SEGUNDO

JAVIER LEONEL BAEZ MORA

828 25-26-27

-----o-o-o-o-o-o-----

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR HERMOSILLO, SONORA

EDICTOS

Se radica Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de LUZ BACILIA BALDERRAMA RAMOS; convó-

quese quienes creánsse derecho herencia, deducirlo Juicio. Junta herederos DOCE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE. Local este Juzgado. Expediente número 155/87.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ

829 25-28.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CANANEA, SONORA

EDICTO

SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA REFUGIO AGUIRRE VIUDA DE MEZA.

Convócase quienes consideren derechos herencia y Acreedores; presentarse a deducirlos. JUNTA DE RECONOCIMIENTO DE HEREDEROS Y ALBACEA, celebrarse en este Juzgado del día NUEVE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, a las DIEZ TREINTA HORAS. Exp. No. 42/87.

Cananea, Sonora, a 25 de Febrero de 1987.

SECRETARIA DEL RAMO CIVIL
C. LUCIA GARCIA DIAZ

830 25-28

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL
RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE
GUAYMAS, SONORA

EDICTOS:

JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE DIEGO QUINTERO LOPEZ CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES DEDUCIRLO TERMINOS ARTICULO 771 CODIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES. JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE DIEZ HORAS DIA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO. ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 457/87.

GUAYMAS, SONORA, MARZO 19 de 1987.

C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
C. JESUS LEYVA CHAVEZ

831 25-28

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CABORCA, SONORA

EDICTO

Radícase Juicio Intestamentario a bienes de JOSE RAUL MARTINEZ GARCIA, denunciado por ADALBERTO MARTINEZ MENDEZ. Cúase presuntos herederos y acreedores deducir derechos DIEZ HORAS SIETE DE MAYO AÑO CURSO. Expediente 134/87.

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C. CESAR SAUL GARCIA ACOSTA

832 25-28

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CABORCA, SONORA

EDICTO:

Radícase Juicio Intestamentario a bienes de CECILIA MENDEZ ORTEGA VDA. DE MARTINEZ, denunciado por ADALBERTO MARTINEZ MENDEZ. Cúase presuntos herederos y acreedores deducir derechos DIEZ HORAS SEIS DE MAYO AÑO CURSO. Expediente 134/87.

E. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C. CESAR SAUL GARCIA ACOSTA

833 25-28

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO:

Expediente 120/87, radícase este Juzgado, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la SRA. DELFINA SOQUI VDA. DE RAMIREZ, Convóquese a quienes consideren con derecho a herencia, y acreedores presentarse a deducirlos. Junta de herederos NUEVE HORAS DEL DIA 9 DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE.

LA SECRETARIA DEL RAMO PENAL
EN FUNCIONES DE LO CIVIL

LIC. ADELITA CAMBRON BALBUENA

834 25-28

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTOS

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE ANTONIO, O ANTONIO O ANTONIO PINEDA NUÑEZ. Convóquese quienes creánsse derecho herencia, deducirlo Juicio. Junta de herederos DIEZ HORAS DEL DIA 27 DE ABRIL DE 1987.

Local este Juzgado. Expediente número 18/87.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
DORA ALICIA NORIEGA CASTRO
CIUDAD OBREGON, SONORA

835 25-28

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTOS

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CATALINA TORRES DE PADILLA; Convóquese quienes creánsse derecho herencia, deducirlo Juicio. Junta herederos las ONCE HORAS DEL DIA VEINTE DE ABRIL DE 1987. Local este Juzgado. Expediente número 272/87.

Hermosillo, Sonora, a 27 de febrero de 1987.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
JAVIER LEONEL BAEZ MORA

836 25-28

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTOS

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN VERDUGO MACIAS; Convóquese quienes creánsse derecho herencia, deducirlo Juicio herederos ONCE HORAS DEL DIA DOCE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO. Local este Juzgado. Expediente número 28/87.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. JAVIER LEONEL BAEZ MORA

837 25-28

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE
GUAYMAS, SONORA

EDICTOS

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JULIA MURRIETA GASTELUM y/o JULIA MURRIETA PAEZ; Convóquese quienes creánsse derecho herencia, deducirlo Juicio. Junta Herederos. DOCE HORAS DIA VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO. Local este Juzgado. Expediente número 313/87.

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
C. JESUS LEYVA CHAVEZ

838 25-28

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTOS

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MOISES LARA COLLAZO; convóquese quienes creánsse derecho herencia, deducirlo Juicio. Junta Herederos. LAS DOCE HORAS DEL DIA DIEZ DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO. Local este Juzgado. Expediente número 2530/86.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. JAVIER LEONEL BAEZ MORA

839 25-28

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTOS

Radícase este Juzgado, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del SEÑOR EMILIANO MARQUEZ, Expediente No. 37/87, convóquese quienes consideren con derecho a herencia, o acreedores presentarse a Juicio a deducirlos. Junta Herederos DOCE HORAS DEL DIA 8 DE ABRIL PROXIMO.

LA SECRETARIA DEL RAMO PENAL
EN FUNCIONES DE LO CIVIL

C. LIC. ADELITA CAMBRON

840 25-28

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTOS

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LEANDRO MORAGA HERNANDEZ; convóquese quienes creánsse derecho herencia, deducirlo Juicio. Junta herederos LAS 10:00 HORAS DEL DIA 20 DE MAYO DE 1987. Local este Juzgado. Expediente número 4/88.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. JAVIER LEONEL BAEZ MORA

841 25-28

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTOS

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANGEL RODOLFO LUNA ROBLES; Convóquese quienes creánsse derecho herencia, deducirlo Juicio. Junta herederos. ONCE HORAS DIA VEINTISIETE DE ABRIL AÑO CURSO. Local este Juzgado. Expediente número 324/87.

C. SECRETARIO SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. ROSA MARIA CARRILLO BASTIDAS

842 25-28

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTOS

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA RINCON ARRIGOLA; Convóquese quienes creánsse derecho herencia, deducirlo Juicio. Junta herederos. LAS ONCE HORAS, DIA CATORCE ABRIL, PRESENTE AÑO. Local este Juzgado. Expediente número 336/86.

C. SECRETARIO PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. ALICIA VIELLEBENT MENDEZ

843 25-28

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO

Expediente No. 41-87. Se hace conocimiento publico que se tuvo por radicado Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAFAEL PINEDA, convóquese quienes creánsse con derecho a deducir herencia y acreedores, presentarse Junta de Herederos, verificarse día 22 Abril 1987, diez horas. 13 de marzo 1987.

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C. LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA

844 25-28

AVISO

Hoy, mediante escritura 684, Volumen 9, MANUEL TORRES inició Testamentaria bienes ESTHER RIVERA DE TORRES aceptando nombre propio y demás herederos su poderdante, la herencia y cargo de albaceas, manifestando proceder formular inventario sucesorio.

Ures, Sonora, Marzo 14 de 1987.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 84
SERGIO GONZALEZ VILLAESCUSA

845 25-28

AVISO

Hoy, mediante escritura 685, volumen 7, RITA TANORI DE COSSIO inició Testamentaria bienes MARIA JESUS MURRIETA TANORI VIUDA DE ENRIQUEZ esta Notaría, aceptó su herencia y cargo albaceas ofreciendo formular inventario sucesorio.

Ures, Sonora, Marzo 17, 1987.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 84
SERGIO GONZALEZ VILAESCUSA

846 25-28

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ALAMOS, SONORA

EDICTO

Presentase a este Juzgado GILBERTO CAZARES ROSAS, a efecto de le declare propietario por prescripción. Exp. 28/87, de un predio rústico deno-

minado "AGUA ESCONDIDA", superficie de 21-35-00 ubicas, en este municipio de Alamos, Sonora, siguientes coincidencias, al Norte Edo Nahuibampo, al Sur propiedad de GUADALUPE ARGUELLES, al Este camino Terrenos Alamos-San Bernardo, y Oeste con Terreno Ejido Nahuibampo.

Información Testimonial recibíase, a las 10:30 Horas del día Treinta de Abril del año en curso.

Alamos, Sonora, a 17 de Marzo de 1987.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. CARMEN CECILIA TELLEZ QUILJADA

847 23-28-31

-----00000000-----

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

C. PEDRO MORAGA HERNANDEZ, promovió diligencias de información en vías de JURISDICCION VOLUNTARIA, a fin de declarar ha prescrito a su favor el predio siguiente: Terreno de agostadero, con superficie de 95-28-83 hectáreas, denominado "GRANJA SAN BERNARDO", ubicado en la Costa de Hermosillo, Estado de Sonora, con las siguientes medidas y coincidencias: partiendo del vértice 0 (cero) con rumbo Norte Franco con una distancia de 1000.00 metros llegando al vértice uno y colindando con la calle Doce Sur; del vértice uno partimos con rumbo N 68°34' W y una distancia de 855.50 metros al vértice dos colindando con predio SAN ANTONIO propiedad del señor SANTIAGO ESCALANTE PERALTA; del vértice dos partimos con rumbo Sur Franco y una distancia de 311.78 metros al vértice tres colindando con la S.P.R. SAN JUAN; del vértice tres partimos con rumbo Oeste Franco y una distancia

de 120.15 metros al vértice cuatro y colindando con la S.P.R. San Juan del vértice cuatro partimos con rumbo Sur Franco y una distancia de 633.60 metros hasta llegar al vértice cinco y colindando con la S.P.R. San Juan y del vértice cinco partimos con un rumbo S 69°26' E con una distancia de 988.47 metros con propiedad del señor JOSE ALFONSO BUERAS, hasta llegar al vértice 0 (cero) punto de partida.

Convóquese a interesados de deducir sus derechos; C. JUEZ señaló las DOCE HORAS DEL DIA VEINTE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO tenga lugar local de este Juzgado Recepción Información Testimonial. Expediente 279/87.

Hermosillo, Son., 17 de marzo de 1987.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
P. DE LIC. LEONEL BUSTAMANTE BACAME.

848 23-28-31

-----00000000-----

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPA, SONORA, MEXICO

CEFERINA MORALES CASTELLANOS, promovió Juicio Declarativo de Propiedad, casa habitación, ubicado, Nacón Chico, Sonora, medidas coincidencias: Norte: 13.80 metros Martha Capetón y 9.60 metros Calle Cinco; Sur: 29.30 metros Dolores Fuentes; Este: 38.00 metros Lauro Aguilar Fuentes y Miguel Martínez; Oeste: 14.50 metros avenida Hidalgo. Señalase fecha testimonial DIEZ HORAS DIA VEINTUNO ABRIL PROXIMO, citación Agente Ministerio Público, encarpado Registro Público, colindantes. Expediente No. 118/86.

Cumpas, Sonora, a 17 de Marzo de 1987.

LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA

C. HILDA ISABEL ABRIL P.
C. GLORIA IRIBE SALTATE

849 23-28-31

-----00000000-----

JUZGADO MIXTO PRIMERA INSTANCIA,
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO

ARTURO ROJAS QUINTERO, promovió Juicio Declarativo Propiedad 171/87, fin se declare ha prescrito a su favor, siguiente inmueble:

Fracción SUR solar número 552, II Cuadrante, Fundo Legal esta ciudad, con superficie 232.00 Metros Cuadrados; siguientes Medidas y Colindancias: Norte 20.00 Metros con fracción del mismo solar 552; Sur 20.00 Metros con calle Eugenio Martínez; Este 12.60 Metros con avenida Constitución y Oeste 12.60 Metros con fracción del solar 554.

Testimonial celebrarse ONCE HORAS, VEINTISIETE ABRIL AÑO EN CURSO.

SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA

850 23-28-31

-----00000000-----

URBANIZADORA DEL YAQUI, S.A.
EN LIQUIDACION
BALANCE GENERAL DE LIQUIDACION
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1986

PASIVO

ACTIVO

CIRCULANTE		CIRCULANTE	
CUENTAS POR COBRAR		OTROS PASIVOS CIRCULANTES	41,000.00
CIAS. AFILIADAS	10'442,000.00	SUMA EL PASIVO	41,000.00
SUMA EL ACTIVO CIRCULANTE	10'442,000.00		
		CAPITAL	
		CAPITAL SOCIAL	15,000,000.00
		RESULTADO EJERC. ANTERIORES (4'754,000.00)	
		RESULTADO DEL EJERCICIO	155,000.00
		SUMA EL CAPITAL	10'401,000.00
SUMA EL ACTIVO	10'442,000.00	SUMA PASIVO Y CAPITAL	10'442,000.00

ESTE BALANCE SE PUBLICA PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 247
DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES.


C.P. CARLOS E. HERNANDEZ GONZALEZ
LIQUIDADOR


SR. ROBERTO RANGEL ORTEGA
LIQUIDADOR

Contrato de autorización No. 01-9586-86 del Fraccionamiento "Villa California quinta ampliación" de Cd. Obregón, Son., Municipio de Cajeme, que celebran por una parte el C. Presidente Municipal LIC. SOSTENES VALENZUELA MILLER, con la intervención del Secretario del Ayuntamiento LIC. SAUL BENITEZ MALDONADO y el Director de Desarrollo Urbano y Servicios Públicos, ING. JESUS AGUILAR ZAMORA, a quien para efecto del presente contrato se los denominará "EL AYUNTAMIENTO" y por otra parte el C. ARQ. JESUS SALDIVAR FUERTE e ING. HECTOR DURON MORALES, en representación de "RESIDENCIAL VILLA CALIFORNIA" a quienes en lo sucesivo se denominará "LA FRACCIONADORA", contrato que sujetan al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas.

DECLARACIONES

PRIMERA: Ambas partes declaran que celebran el presente contrato con fundamento dispuesto en el artículo quinto transitorio de la Ley No. 101 para el desarrollo urbano del Estado de Sonora.

SEGUNDA: Manifiestan los CC. ARQ. JESUS SALDIVAR FUERTE e ING. HECTOR DURON M., que su representación le otorgó poder general para pleitos y cobranzas, para actos de administración y de dominio, pudiendo ejercerlo ante personas físicas o morales o ante autoridades de toda instancia o fuera, por lo que se encuentran en capacidad legal de firmar el presente contrato. Lo anterior lo confirman con copia del poder notarial número 9,371 volumen 195 expedido el día 31 de Mayo de 1985, ante la fe del LIC. CARLOS SERRANO PATTERSON, Notario público No. 64 de esta misma residencia, siendo el poder registrado el día 5 de Junio de 1985, asentándose bajo el número 61 volumen 3, de la sección comercio de los expedientes del registro público de la propiedad y del comercio de Cd. Obregón, Son., mismo que a la fecha no ha sido revocado, instrumento aquí citado como anexo número 9.

TERCERA: Declara "LA FRACCIONADORA" que es propietaria de una fracción de terreno con superficie de 10,000 M², misma que adquirió por compra-venta según se acredita en el contrato privado 6281 volumen CXXVIII, inscrito en las oficinas del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Cd. Obregón, Son., bajo el número 62506 sección 1 de fecha 24 de Junio de 1985; que este terreno se encuentra libre de todo gravamen, según se acredita en el certificado de libertad de gravámenes expedida por la autoridad registral competente y que al efecto se anexa.

El contrato privado mencionado y el certificado de libertad de gravámenes se agragan al presente contrato para que forme parte integral del mismo como anexos números dos, diez y diez.

CUARTA: Declara "LA FRACCIONADORA" que el terreno al que se refiere la declaración anterior, y que se ubica en la fracción norte del lote 4 y fracción noroeste del lote 5, del fraccionamiento para granjas ubicado al norte de la calle Cajeme y al oeste de la calle California, con las siguientes medidas y colindancias.

Al Norte con 125 M. con el lote 1, al Sur en 125 M. con la fracción restante de los lotes 3 y 4; al Este en 80 M. con la fracción Este del lote No. 5; al Oeste en 80 M. con el lote 3.

QUINTA: Declara "LA FRACCIONADORA" que con fecha de Agosto 14 de 1985, la Dirección General de Obras y Servicios Públicos del Mpio. de Cajeme, emitió la licencia de uso del suelo para el predio motivo de este proyecto, según se expresa en el oficio FR-071-85 por el que se procedió a elaborar el proyecto de este fraccionamiento.

SEXTA: Declara también "LA FRACCIONADORA" que con fecha agosto 12 de 1985 se dirigió a la Dirección Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cajeme solicitando la factibilidad de dotación de agua y el desarrollo de las mismas para el desarrollo que nos ocupa.

Con fecha agosto 14 de 1985 la Dirección mencionada, emitió su dictamen mediante el oficio sin número, por medio del cual aprobaba la factibilidad de conexión a las redes ya existentes, de agua potable y alcantarillado del fraccionamiento "VILLA CALIFORNIA".

El proyecto fue turnado con fecha Agosto 28 de 1985 para emisión de dictamen de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Rural del Estado de Sonora; al pasar un tiempo mayor al estipulado por la Ley No. 101, para la correspondiente aprobación y al encontrarse sin respuesta, se da por aprobado el proyecto.

SEPTIMA: Declara "LA FRACCIONADORA" que en cumplimiento de las prescripciones exigidas por las autoridades competentes se elaboraron los proyectos de agua potable y alcantarillado para el fraccionamiento, mismos que se describen gráficamente en los planos 12, 13 y 15 que se agragan al presente contrato para que forme parte integral del mismo.

OCTAVA: Asimismo declara "LA FRACCIONADORA" que con la finalidad de dotar al fraccionamiento con el servicio público de energía eléctrica, se elaboró un proyecto en el cual se especifican al detalle las obras de electrificación y alumbrado público, el cual se agrega al presente, para que forme parte del mismo.

De igual manera se elaboraron los planos respectivos a estas obras de electrificación bajo los números 19, 20 y 21 respectivamente se agregan a este contrato. Tanto el proyecto, especificaciones como los planos a los que se refiere la presente declaración, fueron debidamente revisados por la Comisión Federal de Electricidad, habiendo merecido su completa aprobación, documento que se anexa al presente contrato bajo el número 18.

NOVENA: Ambas partes declaran que habiendo factibilidad técnica para efectuar el fraccionamiento del predio a que se refiere la declaración cuarta, y no existiendo impedimento legal para ello, convienen en celebrar el presente contrato acordando obligarse conforme al contenido de las siguientes.

CLÁUSULAS

PRIMERA: Por medio del presente instrumento "EL AYUNTAMIENTO" autoriza a "LA FRACCIONADORA" para llevar a cabo el fraccionamiento del predio al que se refiere la declaración cuarta, misma que se tiene por reproducida en esta cláusula para todos los efectos legales.

SEGUNDA: El fraccionamiento que es autorizado mediante este contrato será tipo: "Residencial de Intenso Social" y se denominará "Villa California quinta ampliación" aprobando el "AYUNTAMIENTO" planos, especificaciones y presupuestos presentados por "LA FRACCIONADORA" mismos que se anexan al presente contrato para que formen parte integral del mismo de la siguiente manera.

- a) Solicitud de licencia de uso de suelo bajo el No. 1
- b) Copia certificada de la escritura del terreno bajo el No. 2
- c) Plano del terreno que muestre las exacciones bajo el No. 3.
- d) Acta constitutiva de la Fraccionadora bajo el No. 4.
- e) Solicitud de aprobación para el anteproyecto del fraccionamiento, bajo el No. 6.
- f) Licencia del uso de suelo, bajo el No. 5.
- g) Proyecto urbano aprobado para el fraccionamiento bajo el No. 7
- h) Solicitud de dictamen a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Rural para la aprobación del proyecto; la correspondiente aprobación y el dictamen emitido por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Rural, bajo el número 8.
- i) Poder que otorga la fraccionadora a sus representantes legales bajo el No. 9.
- j) Certificado de libertad de gravámenes del predio descrito en la declaración cuarta, expedido por la Dirección del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo el No. 9.
- k) Solicitud de factibilidad de dotación de el servicio de agua potable y alcantarillado; solicitud de aprobación de los proyectos de agua potable y alcantarillado, la correspondiente aprobación por la Dirección de agua potable y alcantarillado de Cajeme; y la solicitud del dictamen al respecto, dirigida a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Rural para los proyectos de agua potable y alcantarillado del proyecto en cuestión; bajo el No. 11.
- l) El plano del proyecto de agua potable aprobado, por la Dirección Municipal de agua potable y alcantarillado de Cajeme bajo el No. 12.
- m) El proyecto de agua potable global del fraccionamiento "Villa California", bajo el No. 13.
- n) El cálculo hidráulico correspondiente a la red de agua potable, bajo el No. 14.
- o) Proyecto de alcantarillado sanitario debidamente aprobado por la Dirección de agua potable y alcantarillado de Cajeme, bajo el No. 15.
- p) Memoria descriptiva del proyecto de agua potable debidamente aprobado por DTHAPAC, bajo el No. 16.
- q) Presupuesto para la introducción de agua potable y alcantarillado al fraccionamiento bajo el No. 17.
- r) La aprobación por parte de la Comisión Federal de Electricidad de los proyectos de alumbrado público de alta y baja tensión híbrida, así como los planos correspondientes del alumbrado público, alta y baja tensión híbrida y detalles, bajo los números 18, 19, 20 y 21.
- s) La aprobación del proyecto de avenidas, así como las especificaciones del mismo y el presupuesto de las obras de pavimentación para el fraccionamiento, bajo los números, 22, 23 y 25 respectivamente.

- 2) El proyecto del parque que deberá ubicarse en el área de donación, con su presupuesto correspondiente bajo el No. 28.
- v) El presupuesto de banquetas y señalización para el fraccionamiento, bajo el No. 24.

El contenido gráfico y literal de los anexos descritos en el párrafo anterior, se tienen por reproducidos en esta cláusula para todos los efectos legales.

TERCERA: De acuerdo a lo previsto en el título tercero, capítulo primero del artículo 91 fracción IV de la Ley No. 101 del Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, el proyecto presentado por "LA FRACCIONADORA" y que consta gráficamente en el anexo No. 7 de este contrato consistirá en la partición del predio mencionado en la declaración tercera, en manzanas, lotes y calles teniendo todos los lotes acceso a la vía pública; y que de acuerdo a las necesidades del proyecto serán de superficie 200 M², asentándose a continuación los datos numéricos de las manzanas, área vendible y de donación, vialidad, así como el número total de lotes:

MANZANA No.	DEL LOTE AL LOTE	No. DE LOTES	AREA VENDIBLE	AREA NO VENDIBLE
1	1 al 15	15	3000 M ²	
1	16	01	370 M ²	
1	17 al 20	04	600.44 M ²	
1	21	01	370 M ²	
1	22 al 28	07	1400 M ²	
2	01 al 06	06	1060.08 M ²	
2	07	01		777.01 M ²

DISTRIBUCION DEL SUELO

AREA HABITACIONAL	6,660.52	(66.60%)
AREA VERDE	777.01	(7.78%)
VIALIDAD	2,542.07	(25.42%)
AREA TOTAL	10,000.00 M ²	100 %

NÚMERO DE LOTES VENDIBLES : 36
TOTAL DE LOTES : 35

La fraccionadora se obliga a respetar los datos consignados en el párrafo anterior mismos que solo podrán ser modificados previa autorización del H. Ayuntamiento de Cajeme, conforme a lo dispuesto por las normas jurídicas en vigor.

CUARTA: En cumplimiento a lo ordenado en los artículos 106 fracción I y 111, fracción II y quinto transitorio de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, "LA FRACCIONADORA" se obliga a ejecutar por su cuenta y de acuerdo con los planos, especificaciones, presupuestos y datos a que se refieren las cláusulas segunda y tercera de este contrato, las obras de trazo, terracerías para apertura de calle, introducción de la red de agua potable y descargas domiciliarias, electrificación, alumbrados públicos, pavimentación guarniciones y banquetas, nomenclaturas de calles y señalamientos de tránsito, que también incluya las obras de urbanización necesarias para la liga del fraccionamiento que nos ocupa con el resto de la zona urbana de Cd. Obregón, Son.

QUINTA: Independientemente de lo contenido en la cláusula inmediata anterior "LA FRACCIONADORA" se obliga a construir también por su propia cuenta un parque jardín ubicado en el lote 7 de la manzana No. 2 del plano único, conforme al proyecto gráfico contenido en el plano número S/N, también agregado al siguiente contrato como anexo No. 7.

SEXTA: "LA FRACCIONADORA" se obliga a terminar las obras de urbanización a que se refieren las cláusulas cuarta y quinta en un plazo no mayor de 18 meses contados a partir de la fecha del presente contrato.

SEPTIMA: "LA FRACCIONADORA" se obliga a mantener y conservar en buen estado las obras de urbanización que vayan quedando concluidas, esta obligación será cumplida por cuenta y cargo de "LA FRACCIONADORA" y subsistirá hasta que se levante el acta de recepción a que se refiere la cláusula décima del presente contrato.

OCTAVA: Cuando "LA FRACCIONADORA" haya concluido las obras de urbanización autorizadas por este contrato deberá dar aviso de terminación mediante escrito que se dirija al H. Ayuntamiento de Cajeme.

Al aviso mencionado en el párrafo anterior "LA FRACCIONADORA" deberá anexar los siguientes documentos:

a) Certificado o acta de aceptación expedida por la Dirección de Agua potable y Alcantarillado de Cajeme, por lo que se refiere a la introducción de agua potable y alcantarillado al fraccionamiento que nos ocupa.

b) Certificado o acta de aceptación expedida por la dependencia competente de la Comisión Federal de Electricidad relativa a los trabajos de electrificación.

c) Certificado o acta de aceptación de la Dirección de Desarrollo Urbano y Servicios Públicos por lo que corresponde a las obras de trazo, apertura de calles, guarniciones, pavimentación, alumbrado público, equipamiento de parques y jardines, nomenclatura de calles y señalamientos de tránsito, así como las obras de urbanización de la liga de fraccionamiento a la zona urbanizada de Cd. Obregón, Son.

NOVENA: Cuando "LA FRACCIONADORA" haya cumplido con lo estipulado en la cláusula inmediata anterior, podrá solicitar por escrito al H. Ayuntamiento de Cajeme la recepción de las obras, pero para este efecto deberá acreditar previamente por cualquier medio legal, que ya ha sido enajenado cuando menos el 80% (ochenta por ciento) de los lotes vendibles.

DÉCIMA: Ambas partes convienen en que cuando "LA FRACCIONADORA" haya cumplido con las estipulaciones pactadas en las cláusulas cuarta, quinta y novena de este instrumento, el H. Ayuntamiento de Cajeme expedirá por conducto de la oficina de Desarrollo Urbano o su equivalente la correspondiente "Acta de Recepción de Obras", relativa a la terminación de las obras de urbanización autorizadas mediante el presente contrato.

Para este efecto, la oficina mencionada deberá efectuar una inspección técnica exhaustiva de las obras a las que deberá citar previamente a "LA FRACCIONADORA" de que esta puede hacer valer sus derechos en el desahogo de la diligencia respectiva.

DÉCIMA PRIMERA: Con fundamento en lo perceptuado por el artículo 106 fracción IV y quinto transitorio de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano del Estado de Sonora "LA FRACCIONADORA" dona al H. Ayuntamiento de Cajeme en forma gratuita y este acepta y recibe el lote para el uso de un parque jardín ubicado en el lote No. 7 de la manzana No. 2 con una superficie total de 777.01 M. mismos que representan el 11.66% del área vendible.

Asimismo "LA FRACCIONADORA" cede al H. Ayuntamiento de Cajeme, las áreas que ocupan las calles, avenidas y pasajes dentro del fraccionamiento que se autoriza, así como el mobiliario y equipo con que se haya dotado.

Estas áreas de donación, para todos los efectos legales entrarán en pleno derecho al dominio público de los Ayuntamientos y estarán regulados por lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Municipal.

Todas las partes de la urbanización deberán conservar siempre el uso asignado en este contrato, mismo que solo podrá modificarse por el H. Ayuntamiento cuando existan motivos de interés social que así lo justifiquen.

DÉCIMA SEGUNDA: En cumplimiento con lo establecido por los artículos 95 y quinto transitorio de la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora el 316 de la Ley de Hacienda del Estado "LA FRACCIONADORA" deberá cubrir a la Tesorería del Ayuntamiento de Cajeme la cantidad de \$ 115,000.00 (Ciento Quince Mil Pesos 00/100, N.N.) Por concepto de pago de derechos correspondientes a la subdivisión del predio y supervisión de las obras de urbanización del fraccionamiento que se autoriza.

DÉCIMA TERCERA: En caso de que "LA FRACCIONADORA" quiera vender los lotes antes de terminar las obras de urbanización del fraccionamiento, deberá depositar ante la Tesorería Municipal de Cajeme fianza por el total del costo de las obras de urbanización (a precio actual) más el 50 % para garantizar el pago de la pena convencional y la terminación de las obras de urbanización, ante la Tesorería Municipal de Cajeme.

DECIMA CUARTA: En cumplimiento a lo establecido en la fracción V del artículo 7 de la Ley de Ingresos para 1987 del Municipio de Cajeme; la fraccionadora se obliga a pagar la cantidad de: ----- \$1'200,000.00 (Un Millón Doscientos Mil Pesos 00/100, M.N.) a DIMAPAC por concepto de pago de derechos de conexión a la red de agua potable y alcantarillado del Municipio de Cajeme.

DECIMA QUINTA: Ambas partes convienen en que el Ayuntamiento podrá en todo tiempo por conducto de la Dirección de Desarrollo Urbano o su equivalente, vigilar mediante inspección y supervisión el cumplimiento del presente contrato, en lo que se refiere a su ejecución de las obras de urbanización, pudiendo hacer a "la Fraccionadora" las observaciones que consideren pertinentes, o incluso disponer la suspensión de los trabajos cuando considere que éstos no se ajustan a las especificaciones autorizadas.

DECIMA SEXTA: En cumplimiento de las prevenciones mencionadas en los artículos 137, 138 y quinto transitorio de la Ley 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora "la Fraccionadora" se obliga a ordenar por su cuenta la publicación del presente contrato en el Boletín Oficial del Estado y a inscribirlo en las oficinas del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial correspondiente, a fin de que surtan plenamente sus efectos, la transmisión de dominios de las superficies mencionadas en la cláusula decima primera del presente contrato.

DECIMA SEPTIMA: "la Fraccionadora" se obliga a insertar en los contratos traslativos de dominio que celebre con respecto a los lotes del Fraccionamiento que se autoriza, una cláusula en la que el adquirente queda obligado a mantener indivisible la totalidad de la superficie del lote adquirido y a utilizarlo para las actividades que se mencionan en la cláusula tercera de este contrato, misma que se tiene por reproducida en esta cláusula como si se hubiese insertado a letra para todos los efectos legales que haya lugar.

DECIMA OCTAVA: En caso de que "la Fraccionadora" incumpla una o más de las obligaciones establecidas a su cargo en el presente contrato o derivadas de la Ley, el H. Ayuntamiento de Cajeme podrá declarar la rescisión del presente instrumento en forma unilateral y administrativamente ejerciendo las facultades que le confieren las leyes en vigor sobre la materia.

DECIMA NOVENA: En caso de inconformidad por parte de "la Fraccionadora" con la rescisión declarada en términos de la cláusula inmediata anterior, el Ayuntamiento y "la Fraccionadora" se someterán en forma voluntaria a la competencia y jurisdicción del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Judicial de Cajeme, quien con plenitud de jurisdicción podrá resolver la controversia aplicando en lo conducente las disposiciones del capítulo 111 de la Ley 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora.

Leído que fué el presente contrato, y enterados del alcance y fuerza legal del mismo, ambas partes lo ratifican y firman en seis ejemplares en la Ciudad de Obregón, Sonora, a los Seis días del mes de Marzo de Mil Novecientos Ochenta y Siete.

POR EL AYUNTAMIENTO



LIC. SOSTENES VALENZUELA MILLER.
Presidente Municipal de Cajeme.

LIC. SAUL BENTON VALDONADO
Socio. del Ayuntamiento de Cajeme.

ING. JESUS AGUILAR ZAMORA
Dir. de Desarrollo Urbano y Soc.
vices Públicos.

POR LA FRACCIONADORA

ING. HECTOR DURON M.
Rep. Legal de la Fraccionadora.

ING. JESUS SALDIVAR FUERTE.
Rep. Legal de la Fraccionadora.

H. AYUNTAMIENTO DE
PITUITO, SONORA.
MPM-1
Nº 02
FECHA 16-III-1987.
TESORERIA MUNICIPAL
TRANSFERENCIA DE PARTIDA PRESUPUESTAL

DEPENDENCIA O UNIDAD RESPONSABLE
TESORERIA MUNICIPAL.

AMPLIACION (+)

PROGRAMA ADMINISTRACION DE LA HACIENDA.

JUSTIFICACION LO PREVISTO PARA COMBUSTIBLES, LUB. Y ADITIVOS, FUE INSUFICIENTE DEBIDO AL CONSTANTE ALIMENTO EN LA GASOLINA DURANTE ESTE AÑO POR LO QUE ES NECESARIO INCREMENTAR ESTA PARTIDA Y REALIZAR ESTA TRANSFERENCIA.-

CLAVE	PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD		
			PRESUPUESTADO	AMPLIACION	ACTUAL
04	2501	COMBUSTIBLES, LUB. Y ADITIVOS	5'460,000.00	657,000.00	4'803,000.00

REDUCCION (-)

PROGRAMA ADMINISTRACION DESCONCENTRADA.

JUSTIFICACION LO ASIGNADO EN LAS PARTIDAS DE MATERIALES Y SUMINISTROS (2101-2501), Y SERVICIOS GENERALES (3102-3104), NO SE EJERCIERON POR HABERSE INDEBENTIZADO DEL H. AYUNTAMIENTO LA CONSISTA DE PUERTO LIBERTAD.-

CLAVE	PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD		
			PRESUPUESTADO	REDUCCION	ACTUAL
12	2101	MATERIAL DE OFICINA	156.0	156.0	-0-
12	2501	COMBUSTIBLES, LUB. Y ADITIVOS	111.0	111.0	-0-
12	3102	ENERGIA ELECTRICA	78.0	78.0	-0-
12	3104	ALUMBRADO PUBLICO	312.0	312.0	-0-

SOLICITO
C. LIC. OSCAR CELAYA D.
C. PRESIDENTE MUNICIPAL

REVISO
C. LIC. OSCAR CELAYA D.
C. PRESIDENTE MUNICIPAL

AUTORIZO
C. LIC. OSCAR CELAYA D.
C. PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE
PITUITO, SONORA.
MPM-1
Nº 03
FECHA 16-III-87.
TESORERIA MUNICIPAL
TRANSFERENCIA DE PARTIDA PRESUPUESTAL

DEPENDENCIA O UNIDAD RESPONSABLE
TESORERIA MUNICIPAL.

AMPLIACION (+)

PROGRAMA ADMINISTRACION DE LA HACIENDA.

JUSTIFICACION LA ASIGNACION PRESUPUESTADA PARA INCREMENTO DE SUELDO, INCLUYENDO LA TRANSFERENCIA O, ES INSUFICIENTE PARA EL AUMENTO AUTORIZADO EN LOS SALARIOS Y EN GRATIFICACION DE FIN DE AÑO, POR LO QUE ES NECESARIO REALIZAR ESTA TRANSFERENCIA.-

CLAVE	PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD		
			PRESUPUESTADO	AMPLIACION	ACTUAL
5004	8104	PREVISION INCREMENTO SUELDO	2'548,000.00	2'203,900.00	4'751,900.00

REDUCCION (-)

PROGRAMA ADMINISTRACION DESCONCENTRADA.

JUSTIFICACION LO PREVISTO EN PARTIDA SERVICIOS PERSONALES EN (1101-1305), DE LA CONSISTA DE PUERTO LIBERTAD, SONORA, NO SE UTILIZARON EN SU TOTALIDAD POR HABERSE INDEBENTIZADO DEL H. AYUNTAMIENTO, A SI MISMO LA PARTIDA MATERIALES Y SUM. (2501-2101).-

CLAVE	PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD		
			PRESUPUESTADO	REDUCCION	ACTUAL
12	1101	SUELDO PUERTO LIBERTAD, SON.	3'405,600.00	1'841,100.00	1'564,500.00
12	1305	AGUINALDOS DE PUERTO LIBERTAD	283,800.00	83,800.00	200,000.00
12	2501	COMBUSTIBLES, LUB. Y ADITIVOS	390,000.00	279,000.00	111,000.00

SOLICITO
C. LIC. OSCAR CELAYA D.
C. PRESIDENTE MUNICIPAL

REVISO
C. LIC. OSCAR CELAYA D.
C. PRESIDENTE MUNICIPAL

AUTORIZO
C. LIC. OSCAR CELAYA D.
C. PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE
PITUITO, SONORA.
MPM-1
Nº 04
FECHA 16-III-87.
TESORERIA MUNICIPAL
TRANSFERENCIA DE PARTIDA PRESUPUESTAL

DEPENDENCIA O UNIDAD RESPONSABLE
TESORERIA MUNICIPAL.

AMPLIACION (+)

PROGRAMA ADMINISTRACION DE LA HACIENDA.

JUSTIFICACION LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTADAS EN LAS PARTIDAS SUMINISTROS DIVERSOS, MANT. Y CONSERV. EQUI. DE TRANSPORTE, MANT. Y CONSERV. EQUI. UTILES V. EQUIPO, ALIMENTACION, COMBUSTIBLES, LUB. Y ADITIVOS, MAT. OFICINA Y LAS PARTIDAS NO PRESUPUESTADAS, GASTOS FINANCIEROS, MEDICINAS, FUEON INSUFICIENTES POR LO QUE ES NECESARIO AUMENTAR ESTA PARTIDA PRESUPUESTAL PARTIDAS.-

CLAVE	PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD		
			PRESUPUESTADO	AMPLIACION	ACTUAL
04	2501	COMBUSTIBLES, LUB. ADITIVOS	5'460,000.00	1'405,700.00	6'865,700.00
04	2102	SUMINISTROS DIVERSOS	715,000.00	715,000.00	715,000.00
04	2402	MANT. CONSERV. EQUI. TRANSPORTE	7018,100.00	9'385,100.00	9'385,100.00
04	2402	MANT. CONSERV. EQUI. UTILS V.	78,000.00	862,800.00	940,800.00
04	3102	ALIMENTACION PERSONAS	78,000.00	568,500.00	646,500.00
04	3102	GASTOS FINANCIEROS	0	438,100.00	438,100.00
04	3102	MEDICINAS	259,000.00	259,000.00	259,000.00
04	2402	MEDICINAS PRODUCTOS FARMACEUTICOS	0	259,000.00	259,000.00

REDUCCION (-)

PROGRAMA TESORERIA MUNICIPAL ADMINISTRACION DE LA HACIENDA.

JUSTIFICACION LO PRESUPUESTADO EN LAS PARTIDAS ENERGIA ELECTRICA (3102), ALUMBRADO PUBLICO (3104), CONSERV. ALUMBRADO PUB. (3408), VEHICULOS TRANSPORTE, (5301), NOSSE EJERCIERON EN SU TOTALIDAD POR EXCEDERSE EN SU PRESUPUESTACION.-

CLAVE	PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD		
			PRESUPUESTADO	REDUCCION	ACTUAL
04	3102	ENERGIA ELECTRICA	2'340,000.00	2'340,000.00	-0-
04	3104	ALUMBRADO PUBLICO	7'800,000.00	4'371,600.00	3'428,400.00
04	3408	CONSERV. ALUMBRADO PUBLICO	3'000,000.00	517,900.00	2'482,100.00
04	5301	VEHICULOS TRANSPORTE	4'408,700.00	4'408,700.00	-0-

SOLICITO
C. LIC. OSCAR CELAYA D.
C. PRESIDENTE MUNICIPAL

REVISO
C. LIC. OSCAR CELAYA D.
C. PRESIDENTE MUNICIPAL

AUTORIZO
C. LIC. OSCAR CELAYA D.
C. PRESIDENTE MUNICIPAL

MPM-2

H. AYUNTAMIENTO DE
PITTIQUITO, SONORA.

Nº 01
FECHA 16-III-1987

TESORERIA MUNICIPAL
AMPLIACION PRESUPUESTAL

C. TESORERO MUNICIPAL
P R E S E N T E

De conformidad a lo que establece el Artículo 37 Fracción XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Municipal, este H. Ayuntamiento autoriza una Ampliación al Presupuesto Municipal de Egresos 1986, por la cantidad de:

\$21'096,800.00

(VEINTIUN MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL OCIENTOS PESOS 00/100)

que se destinará al cumplimiento de los objetivos y metas del programa
ADMINISTRACION DE LA HACIENDA.

; A cargo de la Dependencia o Unidad Responsable
TESORERIA MUNICIPAL.

La Ampliación de estos recursos se realizará de acuerdo a la siguiente distribución de partidas:

CLAVE DE LA PARTIDA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO AUTORIZADO	AMPLIACION	PRESUPUESTO MODIFICADO
2501	COMBUSTIBLES, LUB. Y ADITIVOS.	5'460,000.00	3'343,000.00	8'803,000.00
2601	VESTUARIO UNIFORMES Y BLANCOS.	- 0 -	60,700.00	60,700.00
3404	MANTENIMIENTO Y CONSERV. INMUEBLES	- 0 -	4'064,800.00	4'064,800.00
5102	EQUIPO DE OFICINA.	- 0 -	35,000.00	35,000.00
5103	BIENES ARTISTICOS Y CULTURALES.	- 0 -	10,000.00	10,000.00
5206	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	- 0 -	439,800.00	439,800.00
5207	ADQUISICION SEÑALES TRANSITO.	156,000.00	247,600.00	403,600.00
6203	OBRAS POR COOPERACION.	3'240,000.00	12'895,900.00	16'135,900.00
TOTALS		8'856,000.00	21'096,800.00	29'952,800.00

IMPRESO EN EL BOLETIN OFICIAL

JUSTIFICACION

ANTE LA NECESIDAD DE EJERCER Y MANTENER UN PRESUPUESTO MAS ALTO QUE EL PROGRAMADO, DEBI-
DO AL AUMENTO EN COMBUSTIBLES, MATERIALES DE CONSTRUCCION EMPLEADOS EN OBRAS POR COOPE-
RACION EN MANT. Y CONSERV. DE INMUEBLES (PARTIDA NO PRESUPUESTADA), ADQUISICION DE EQUI-
PO DE OFICINA (PARTIDA NO PRESUPUESTADA), ADQUISICION DE EQUIPO DIVERSO, SE REQUIERE LA
AMPLIACION DE NUESTRO PRESUPUESTO DE EGRESOS POR \$21,096,800.00, EJERCIDO DE LA MANERA
SIGUIENTE:

a) combustibles, gasolina, gas, para traslados a las diversas comisa- rias y delegaciones del municipio para su inspección y vigilancia.	\$ 3'343,000.00
b) Uniformes y emblemas nacionales.	\$ 60,740.00
c) Inversión realizada en Reparación de Casino Municipal "Pitic".	\$ 4'064,800.00
d) Adquisición de Máquina de escribir para oficina Seguridad Pca.	\$ 35,000.00
e) Adquisición de Bandera Nacional, para Ayuntamiento.	\$ 10,000.00
f) Adquisición de Motor estacionario de Gasolina (Martillo Compresor), para facilitar el uso del Compresor.	\$ 250,000.00
g) Adquisición de Dos extractores de aceite instalarse en Casino Pitic.	\$ 189,800.00
h) Alumbrado Barrio Guadalupe, alumbrado público población, renovación Estadio de Base Ball Municipal, construcción aula Kinder "Miguel Hi- dalgo y Costilla".	\$ 12'895,900.00
i) Adquisición de señales de tránsito. (Indicadores).	\$ 247,600.00

Total: \$ 21'096,800.00

MODIFICACION DE METAS

NOM. DE META	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TRIMESTRE			
				I	II	III	IV
	Nuevas Metas para el Objetivo:						
50	Dar un servicio eficiente a la comunidad y al Municipio en ge- neral.						
501	Realizar 7 visitas a las comi- sarias del Municipio.	INSPECCION	7	2	2	2	1
502	Adquisición de Motor Estaciona- rio Martillo para Compresor.	MOTOR	1	-	-	-	1
503	Adquisición de señales de tran- sito para la población.	INDICADORES	50	15	20	10	5
504	Realización de Obras en Moio.	OBRAS	4	1	2	1	-

SOLICITO

Beatriz Eugenia Tiznado R.
BEATRIZ EUGENIA TIZNADO.

REVISO

C. Beatriz E. Tiznado R.
C. BEATRIZ E. TIZNADO R.
C. TESORERO MUNICIPAL

AUTORIZO

C. Lic. Oscar Celava D.
C. LIC. OSCAR CELAVA D.
C. PRESIDENTE MUNICIPAL

CONSTITUCIONAL
MEXICO, D.F.

Carbó, Sonora, a 13 de Marzo de 1987.

El H. Ayuntamiento de Carbó, Sonora, en Sesión Ordinaria de fecha trece de Marzo de Mil Novecientos Ochenta y Siete y en uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica de Administración Municipal, a sus habitantes hace saber, que tomó el siguiente acuerdo.

Se aprueban las Transferencias presupuestales de Egresos, ejercidas durante el año de mil Novecientos Ochenta y Seis según relación que se adjunta, la cual arroja los totales siguientes.

El total que resulta de aplicar las diferencias ejercidas de menos, son:.....\$26,567.4

Menos:

El total que resulta de aplicar las diferencias ejercidas de mas, -- son:.....\$ 16,682.2

Diferencia Restante..... 9,885.2

Según consta en Acta de Cabildo Número Veinte.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. OLGA ACOSTA REAL.

EL PRIMER REGIDOR

C. PROPERA AMALIA CAMOU A.

EL TERCER REGIDOR

C. GLENDA JULIETA ROBLES R.

QUINTO REGIDOR

C. ELSA GONZALEZ MARTINEZ

EL SEPTIMO REGIDOR

C. SERGIO MANUEL OCHOA NUÑEZ.



EL SINDICO MUNICIPAL

C. MANUEL MARTINEZ OCHOA.

EL SEGUNDO REGIDOR

C. RODRIGO NORIEGA DANIEL

EL CUARTO REGIDOR

C. FELIX LOYA VALENZUELA

EL SEXTO REGIDOR

C. ERNESTO VALDEZ LIMON

EL SRLO. DEL H. AYTO.

C. EFRAIN NORIEGA FONTES.

RELACION DE TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES, DE EGRESOS CORRESPONDIENTES
AL EJERCICIO FISCAL DE 1986.

C A B I L D O

<u>CLAVE</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>D E B E</u>	<u>H A B E R</u>
1101	S u e l d o s	90.8	
1102	D i e t a s	25.0	
1306	Aguinaldo	19.2	
1401	Cuotas por Serv. Med. Isssteson		23.2
2101	Material de Oficina		106.1
3102	Energia Electrica		60.0
3602	Viáticos	10.0	
5101	Mobiliario de Oficina		130.0
8104	Previsión para Incremento Sueldos		513.0
		145.0	832.3

PRESIDENCIA MUNICIPAL

1101	S u e l d o s	532.8	
1306	Aguinaldo	96.7	
1311	Retribuc. por Gtos. de Represent.		300.0
1401	Cuotaspor Serv. Med. Isssteson		16.9
2101	Material de Oficina	21.3	
2501	Combustibles, Lubctes. y Aditivos		355.1
2702	Suministros Diversos	53.5	
2703	Gastos Menores	3.3	
3101	Teléfono, Telégrafo y Correo		75.5
3102	Energía Electrica		60.0
3304	Impuestos y Derechos	13.3	
3402	Manten. y Conserv. de Maq' y Equipo		30.0
3403	Manten. y Conserv. de Eq' de Transporte		107.8
3501	Propaganda	20.0	
3502	Impresiones y Publ. Oficiales	50.0	
3602	Viáticos		122.6
3701	Gastos Cerem. y de Orden Social	795.6	
3805	Otros Servicios	26.8	
5502	Refacciones y Accesorios	20.9	
8104	Prevision para Incremento de Sueldos		527.0
		1,634.2	1,594.9

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

1101	S u e l d o s	489.7	
1203	Remuneraciones Diversas	78.0	
1204	Compensaciones por Servicio Social		120.0
1306	Aguinaldo	61.1	
1401	Cuotas por Serv. Med. Isssteson	24.4	

2101	Material de Oficina	33.3	
2402	Medicinas y Productos Farmaceuticos		120.0
2501	Combustibles, Lubctes. y Aditivos		787.4
2601	Vestuario, Uniformes y Blancos	9.0	
2602	Artículos Deportivos		120.0
2702	Suministros Diversos		38.6
2703	Gastos Menores		6.2
3101	Teléfono, Telégrafos y Correo		153.2
3102	Energía Eléctrica		174.0
3103	Agua Potable	0.7	
3304	Impuestos y Derechos	6.5	
3401	Manten. y Conserv. Mob. y Equipo		132.7
3403	Manten. y Conserv. Eq' de Transporte		171.2
3503	Gastos de Teletransm. y Radiotransmisión	122.5	
3602	Viáticos		49.2
3701	Gastos Ceremoniales y de Orden Social	337.7	
3804	Suscripciones y Cuotas	42.3	
4101	Subsidios a Organismos e Instituciones	1,163.9	
4102	Subsidio a Cruz Roja	30.5	
4104	B e c a s		49.0
4105	Fomento Deportivo	19.6	
4106	Fomento de Actividad. Artist. y Culturales		81.5
4199	Ayudas Diversas	181.8	
5101	Mobiliario de Oficina	57.0	
5103	Bienes Artísticos y Culturales	181.3	
5502	Refacciones y Accesorios	369.5	
8104	Previsión para Incremento de Sueldos		639.6
		3,208.8	2,642.6

TESORERIA MUNICIPAL

1101	S u e l d o s	686.8	
1306	Aguinaldo	146.0	
1307	Compensaciones Adicionales por Serv. Especiales al Personal Permanente	74.3	
1401	Cuotas por Serv. Me. Isssteson	24.4	
2101	Material de Oficina	121.2	
2501	Combustibles, Lubctes. y Aditivos	221.2	
2601	Vestuario, Uniformes y Blancos		10.5
2702	Suministros Diversos		60.1
2703	Gastos Menores		11.8
3101	Teléfono, Telégrafo y Correo		70.3
3102	Energía Eléctrica	101.7	
3103	Agua Potable		31.1
3301	Almacenes, Fletes y Maniobras	29.8	
3303	Seguros y Fianzas		240.0
3401	Manten. y Conserv. de Mobiliario y Eq'		53.4
3402	Manten. y Conserv. de Maquinaria y Eq'		30.0

3404	Manten. y Conserv. de Inmuebles	496.4	
3502	Impresiones y Publicaciones Oficiales	52.8	
3602	Viáticos		203.8
3805	Otros Servicios	32.3	
5102	Equipo de Oficina	136.7	
6102	Obras por Administración		8,043.8
6201	Reconstrucción de Obras Públicas	4,810.8	
8102	Erogaciones Imprevistas		97.0
8104	Previsión para Incremento de Sueldos		684.0
9103	Amortización a Corto Plazo		4,459.3
9105	Intereses de la Deuda Pública	178.7	
		7,113.1	13,995.1

SEGURIDAD PUBLICA

1101	S u e l d o s		1,950.4
1202	Remuneraciones al Personal Eventual	32.0	
1304	Estímulos al Personal	106.9	
1305	Primas Vacacional y Dominical	32.1	
1306	Aguinaldo		231.1
1401	Cuotas por Serv. Med. Isssteson		516.6
2101	Material de Oficina		66.6
2501	Combustibles, Lubctes. y Aditivos		224.2
2601	Vestuario, Uniformes		135.0
2701	Municiones		156.0
2702	Suministros Diversos		99.0
3101	Teléfono, Telégrafo y Correo	0.3	
3102	Energía Electrica		98.8
3103	Agua Potable	11.0	
3403	Manten. y Conserv. de Eq' de Transporte	108.9	
3410	Conserv. de Señales de Tránsito	9.1	
3602	Viáticos		218.0
3803	Alimentación de Reclusos		60.0
5101	Mobiliario de Oficina	65.7	
5205	Maquinaria y Eq' de Defensa y Seguridad		173.0
5501	Herramientas y Máquinas-Herramientas	4.7	
5502	Refacciones y Aacesorios		155.5
8104	Previsión para Incremento de Sueldos		1,099.2
		370.7	5,183.4

SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES

1101	S u e l d o s	999.3	
1202	Remuneraciones al Pers. Evntual	179.8	
1206	Remuneraciones por Sustitución de Pers.		120.0
1306	Aguinaldo	141.7	
1401	Cuotas por Serv. Med. Isssteson		243.2
2501	Combustibles, Lubctes. y Aditivos	514.6	

2703	Gastos Menores	10.2	
3102	Energía Eléctrica	203.2	
3103	Agua Potable	232.5	
3104	Alumbrado Público	611.9	
3105	Servicio de Agua Potable		183.5
3106	Panteón Municipal		113.5
3301	Almacenajes, Fletes y Maniobras	90.0	
3304	Impuestos y Derechos	9.9	
3402	Manten. y Conserv. de Máquinaria y Eq'	183.8	
3403	Manten. y Conserv. de Eq' Transporte	498.3	
3404	Manten. y Conserv. de Inmuebles	57.0	
3407	Manten. y Conserv. de Herram., Maquin. Instrumentos, Utiles y Equipo	13.2	
3408	Conservación de Alumbrado Público		367.5
3409	Conservación de Tomas de Agua		42.7
3805	Otros Servicios	37.1	
5203	Equipos y Aparatos de Comunicación y Telecomunicaciones.		300.0
5501	Herramientas y Máquinas-Herramientas	15.3	
5502	Refacciones y Accesorios	324.0	
8104	Previsión para Incremento de Sueldos		909.6
		4,121.8	2,280.0

COMISARIA DE POZA

1101	S ueldos	35.9	
1306	Aguinaldo	7.6	
2501	Combustibles, Lubctes. y Aditivos		39.0
3403	Manten. y Conserv. de Eq' Transporte	28.7	
5502	Refacciones y Accesorios	16.4	
		88.6	39.0

S U M A S :	16,682.2	26,567.3
DIFERENCIA:	9,885.2	



**M. AYUNTAMIENTO
CARBO, SONORA.**

El Suscrito C. ADALBERTO ALMAZAN SANDOVAL, en carácter de Presidente Municipal, de éste lugar, por medio de la presente:

----- C E R T I F I C A -----

que en Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día doce de Marzo de mil novecientos ochenta y siete, se aprobaron "Las Transferencias de Partidas Presupuestales" correspondientes al año de 1986. De las cuales se anexa cuadro resumen.

Lo que se certifica en el municipio de Oquitoa, Sonora, - México, a los trece días del mes de Marzo del año de mil novecientos ochenta y siete.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL PRESIDENTE MUNICIPAL.

ADALBERTO ALMAZAN SANDOVAL

LA SECRETARIA DEL AYTO.

HERMINIA FEDERICO FIGUEROA

EL SINDICO PROCURADOR

JAVIER FEDERICO FIGUEROA

REGIDORES PROPIETARIOS

JESUS MARIA CHAIRA ALMAZAN

ANTONIO BURRUEL REYNA

MARTIN ARTURO CHAIRA REYNA

FILIBERTO BUSTAMANTE CHAIRA

FINERVA ALMAZAN LEON

MARIA GUERRERO REDONDO

CUADRO RESUMEN DE TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS DEL PRESUPUESTO
DE EGRESOS DE 1986.

	RESUP. ORIGINAL	MODIFICACIONES		PPTO. ACTUAL
		AMPLIACION	REDUCCION	
CABILDO	\$ 2'200,000.	\$ -	\$ -	\$ 2'200,000.
PRESIDENCIA	3'400,000.	-	7,502.	3'392,798.
SECRETARIA	11'495,482.	-	252,790.	11'242,692.
TESORERIA	19'299,747.	8'555,464.	8'295,172.	19'560,039.
	\$36'395,229.	\$8'555,464.	\$8'555,464.	\$36'395,229.

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

LA DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRIARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, mediante Oficio No. 451465, de fecha 13 de Marzo de 1986, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de Diciembre de 1950, se efectúe el Deslinde y Medición del terreno presunto nacional denominado "LOS CAJONES", -- -- -- Estado de SONORA, -- -- -- ubicado en el Municipio de NAJAHUATL, -- -- -- con superficie aproximada de 500-00-00 Has., y las colindancias siguientes: CON EXPEDIENTE INSTRUCCION NO 126375:

AL NORTE: "LA MESA DE CARLOS Y LOS ORGANOS", -- MANUEL GUERRERO

AL SUR: "LOS CAJONES", -- ALBERTO FUENTE BURGOS GUERRA.

AL ESTE: "LA SIENEGA DE LA SIENEGA", -- ADILA BURGOS VDA. DE AGUIYU.

AL OESTE: "LA SIENEGA DE LA SIENEGA", -- ADILA BURGOS VDA. DE AGUIYU.

Por lo que en cumplimiento a los Artículos del 53 al 60 de la Ley invocada se manda publicar este Aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de SONORA, en el Periódico de Mayor Circulación, por una sola vez, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de NAJAHUATL, -- -- -- Estado de SONORA, y Parajes Públicos más notables de la Región, para conocimiento de todas las personas -- que se -- -- -- con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos -- -- -- colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días -- -- -- a partir de la publicación de este Aviso, o -- -- -- ante los suscritos en la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales, con domicilio en Avenida Serdán No. 17 Oriente, Col. Centro de esta ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los Títulos y Planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados a presentar el Deslinde no comparecen al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora, a 18 de Febrero de 1987.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES

DELEGADO AGRIARIO EN EL ESTADO
LIC. ARMANDO S. RICO PRELADO
(RIFA-470417) ING. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO.
(CAGL-550924)

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

LA DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRIARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, mediante Oficio No. 451465, de fecha 13 de Marzo de 1986, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de Diciembre de 1950, se efectúe el Deslinde y Medición del terreno presunto nacional denominado "LOS CAJONES", -- -- -- Estado de SONORA, -- -- -- ubicado en el Municipio de NAJAHUATL, -- -- -- con superficie aproximada de 500-00-00 Has., y las colindancias siguientes: CON EXPEDIENTE INSTRUCCION NO 17265:

AL NORTE: "LA MESA DE CARLOS Y LOS ORGANOS", -- MANUEL GUERRERO

AL SUR: "LOS CAJONES", -- ALBERTO FUENTE BURGOS GUERRA.

AL ESTE: "LA SIENEGA DE LA SIENEGA", -- ADILA BURGOS VDA. DE AGUIYU.

AL OESTE: "LA SIENEGA DE LA SIENEGA", -- ADILA BURGOS VDA. DE AGUIYU.

Por lo que en cumplimiento a los Artículos del 53 al 60 de la Ley invocada se manda publicar este Aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de SONORA, en el Periódico de Mayor Circulación, por una sola vez, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de NAJAHUATL, -- -- -- Estado de SONORA, y Parajes Públicos más notables de la Región, para conocimiento de todas las personas -- que se -- -- -- con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos -- -- -- colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días -- -- -- a partir de la publicación de este Aviso, o -- -- -- ante los suscritos en la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales, con domicilio en Avenida Serdán No. 17 Oriente, Col. Centro de esta ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los Títulos y Planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados a presentar el Deslinde no comparecen al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora, a 17 de Febrero de 1987.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES

DELEGADO AGRIARIO EN EL ESTADO
LIC. ARMANDO S. RICO PRELADO
(RIFA-470417) ING. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO.
(CAGL-550924)

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

LA DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRIARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, mediante Oficio No. 451465, de fecha 13 de Marzo de 1986, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de Diciembre de 1950, se efectúe el Deslinde y Medición del terreno presunto nacional denominado "EL RETATE O EL MEZQUITE", -- -- -- Estado de SONORA, -- -- -- ubicado en el Municipio de NAJAHUATL, -- -- -- con superficie aproximada de 1,000-00-00 Has., y las colindancias siguientes: CON EXPEDIENTE INSTRUCCION NO 121569:

AL NORTE: "LA SIENEGA DE LA SIENEGA", -- ADILA BURGOS VDA. DE AGUIYU.

AL SUR: "LA SIENEGA DE LA SIENEGA", -- ADILA BURGOS VDA. DE AGUIYU.

AL ESTE: "LA SIENEGA DE LA SIENEGA", -- ADILA BURGOS VDA. DE AGUIYU.

AL OESTE: "LA SIENEGA DE LA SIENEGA", -- ADILA BURGOS VDA. DE AGUIYU.

Por lo que en cumplimiento a los Artículos del 53 al 60 de la Ley invocada se manda publicar este Aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de SONORA, en el Periódico de Mayor Circulación, por una sola vez, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de NAJAHUATL, -- -- -- Estado de SONORA, y Parajes Públicos más notables de la Región, para conocimiento de todas las personas -- que se -- -- -- con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos -- -- -- colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días -- -- -- a partir de la publicación de este Aviso, o -- -- -- ante los suscritos en la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales, con domicilio en Avenida Serdán No. 17 Oriente, Col. Centro de esta ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los Títulos y Planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados a presentar el Deslinde no comparecen al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora, a 17 de Febrero de 1987.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES

DELEGADO AGRIARIO EN EL ESTADO
LIC. ARMANDO S. RICO PRELADO
(RIFA-470417) ING. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO.
(CAGL-550924)

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

LA DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRIARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, mediante Oficio No. 451465, de fecha 13 de Marzo de 1986, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de Diciembre de 1950, se efectúe el Deslinde y Medición del terreno presunto nacional denominado "LOS CAJONES", -- -- -- Estado de SONORA, -- -- -- ubicado en el Municipio de NAJAHUATL, -- -- -- con superficie aproximada de 17-00-00 Has., y las colindancias siguientes:

AL NORTE: "LA SIENEGA DE LA SIENEGA", -- ADILA BURGOS VDA. DE AGUIYU.

AL SUR: "LA SIENEGA DE LA SIENEGA", -- ADILA BURGOS VDA. DE AGUIYU.

AL ESTE: "LA SIENEGA DE LA SIENEGA", -- ADILA BURGOS VDA. DE AGUIYU.

AL OESTE: "LA SIENEGA DE LA SIENEGA", -- ADILA BURGOS VDA. DE AGUIYU.

Por lo que en cumplimiento a los Artículos del 53 al 60 de la Ley invocada se manda publicar este Aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de SONORA, en el Periódico de Mayor Circulación, por una sola vez, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de NAJAHUATL, -- -- -- Estado de SONORA, y Parajes Públicos más notables de la Región, para conocimiento de todas las personas -- que se -- -- -- con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos -- -- -- colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días -- -- -- a partir de la publicación de este Aviso, o -- -- -- ante los suscritos en la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales, con domicilio en Avenida Serdán No. 17 Oriente, Col. Centro de esta ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los Títulos y Planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados a presentar el Deslinde no comparecen al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora, a 19 de Febrero de 1987.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES

DELEGADO AGRIARIO EN EL ESTADO
LIC. ARMANDO S. RICO PRELADO
(RIFA-470417) ING. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO.
(CAGL-550924)

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

LA DIRECCION DE TIERRAS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROYEDIENTOS AGRIARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, mediante Oficio No. 451465, de fecha 13 de Marzo de 1986, autoriza para que el señor JUAN CARLOS GARCIA ALVAREZ, con cedula profesional No. 10700, en su calidad de Medico y Demasista, con lo que establece la Ley de Expropiacion de Bienes Nacionales y Demasias del 30 de Diciembre de 1976, se le otorgue el Deslinde y Mediacion del terreno perteneciente nacional denominado "EL VALLEJITO", -----
situado en el Municipio de YAGUAHUPAN, ----- Estado de SONORA, con superficie aproximada de 405-00-00 Hectareas, y las colindancias siguientes:

AL NORTE: EJIDO LA CONEPCION.

AL SUR: "ROSA MARIA", LOIS G. VALLENZUELA, PL. URB. I.
"LOS DIVISADEROS".- RUBEN Y AMALIO VALLENZUELA DEMOSS.

AL ESTE: "LO DE SOTO".- LUIS G. VALENZUELA PERINCHI.
SAN ANTONIO DE LAS ANIMAS".- AARON ALONSO ALVAREZ.

AL OESTE: SAN ANTONIO DE LAS ANIMAS".- AARON ALMADA ALVAREZ.

Por lo que conculcamente a los artículos del 53 al 60 de la Ley invocada se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de SONORA, en el Periódico de Mañana Circulación, por una sola vez, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de San Agustín de las Yucas, para que las personas físicas y morales notables de la Región, para el conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fin de que dentro de los términos y plazos establecidos en el presente Aviso, ocurran entre los suscritos en la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales, con domicilio en la Avenida Serdán No. 17 Oriente, Col. Centro de esta ciudad, a acreditar sus derechos, comparezcan a la copia de los Víctulos y Planos de las que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado ó que habiendo sido citados a presenciar el Deslinde no comparezcan al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora., a 16 DE FEBRERO DE 1967.
EFECTIVAMENTE
EFECTIVO DE REBELION
DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO Jefe operativo de terrenos nacionales
LIC. ARMANDO S. DE LOS PRELAZO ING. JOSE LUIS CAMANOR GUERRERO.
(RFB 47042) (ASL 550924)

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

LA DIRECCIÓN DE TIERRAS NACIONALES DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN Y AGRI-CULTURA DE LA SECRETARÍA DE LA ECONOMÍA AGRAHIA mediante el oficio 1454665, de fecha 13 de Marzo de 1986, autorizó para el uso de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Tierras Nacionales y Demasías del 30 de Diciembre de 1950, no efectivo el Deslinde y Medición del terreno presunto nacional denominado "POLIGONO DE RANJA KINO", ubicado en el Municipio de MOCHISILLLO, Estado de Sonora, con superficie aproximada de 30,241-01-00 Has., y los colindantes siguientes:

AL NORTE: "MARI ROSA"- JULIO SAAVEDRA LEYVA Y PELICIANO SANCHEZ.
"EL CARRERA"- MARIA LUISA FLORES DE CONTRERAS.
"EL HERMITO"- DIANA LUISA ARAZA DE SARACHO.
AL SUR: "EL HERMITO"- MARTHA PETERSON.
JULIO NARCISO NENDEZA.
EDIE BOLICION SAN LUIS Y EL MINUTO.
GRUPO 4 CALIFORNIA.
AL ESTE: "PRADERA 8"- CONCEPCION O. DE SHULDS.
EDUARDO JAVIER.
SOCIOS DE PRODUCCION RURAL FATIMA MITTL.
SOCIOS DE PRODUCCION RURAL SANTA MARIA.
"EL ALAMO"- FAMILIA PAVLOVICH.
"LOS HERMANOS"- JOSE MARIA LOPEZ GOMEZ.
"EL VUERO HERMANOS"- ROSA MARTINEZ DE CASTRO.
"LOS PUEBLOS"- ALFONSO LOPEZ.
"SANTA MARIA"- JOSE RUBEN ROSAS.
"GRUPO 4 GUAPA"- ALFONSO AGUIAR.
"LOS HERMANOS"- FAMILIA PETERSON.
"INDIANAS DE MILA PRUNIERO DE GASTELUM.

AL CASTRO: GUERO DE CALIFORNIA.
STERO SANTA CRUZ.
BAHIA DE KINO.
FUNGU E GAL DE BAHIA DE KINO.
AGUJERITO DE BAHIA DE KINO.
"EL ALHINA".- JESUS RUIZ RIVERA.

Por lo que se cumplieron los artículos del 53 al 60 de la Ley invocada se manda publicar este Aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el periódico de Mayor Circulación, por una sola vez, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de GUAYMAS, Estado de Sonora, para que todos los interesados comparezcan a la Regiduría Municipal de todas las personas que se reúnan con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este Aviso, comparezcan ante los Jueces de Paz de la Jefatura de la Jefatura Municipal de Guaymas, para que se les otorgue el dominio en la finca Serdan N.º 37 Oriente, Col. Centro de esa ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y Planos de los que les serán devueltos los originales. A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que no comparezcan a presentarlo el Deslinde no surran al mismo, y los Jueces de Paz, conforme con los resul-

Hermosillo, Sonora, a 11 de Febrero de 1937.
 A LA COMANDANCIA EN JEFE
 EJERCITO REVOLUCIONARIO
 DELEGADO AGRIERO EN EL T. DO. Jefe Operativo de las F. C. Nacionales.
 Lic. AG. ALFONSO PARRILLO. Ing. JOSE LUIS PANTIN GUERRERO.
 (R) 704122 (Tel. 356924)

EDICTO en Juicio Ejecutivo Mercantil, promovió Banco Internacional S.N.C. contra María del Socorro Orona Sifuentes y Filiberto Orona Sifuentes. 4

CONVOCATORIA a Remate Primera Almoneda, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovió Banco del Atlántico, contra Eduardo Figueroa Rivera. 4

EDICTO en Juicio Ejecutivo Mercantil, promovieron los Ltes Oscar Camacho Romero y/o Gerardo R. García Díaz, en contra de Dicomasa Kilpatrick Construcción Industrial. 4

EDICTO en Juicio Ejecutivo Mercantil, promovió Basco Serfin S.N.C., contra Sergio Pérez Rodríguez. 4

EMPLAZA a José María Vázquez Jaime, Juicio Ordinario Civil, pérdida de la Patria Potestad, promovió Martha Guadalupe Pérez Miranda. 4

CONVOCATORIA Remate Segunda Almoneda Juicio Ejecutivo Mercantil, promovió el Lic. Roberto Encinas Meléndez, contra Francisco Cruz Ayala. 5

CONVOCATORIA Remate Primera Almoneda Juicio Ejecutivo Mercantil, promovió el Lic. Roberto Encinas Meléndez, contra José César Palacios. 5

CONVOCATORIA de Remate Primera Almoneda, promovió el Lic. Javier Artes Valenzuela, contra Juan Roberto Higuera Urrera. 5

CONVOCATORIA Segunda Almoneda en Juicio Ejecutivo Mercantil, promovió el C. Gustavo López Escalante, contra Jesús Rafael Álvarez Ruiz. 5

EDICTO en Juicio Ejecutivo Mercantil, promovió René Andrea Brecht Franco, contra Felipe López Espinosa. 5

EDICTO en Juicio Ejecutivo Mercantil, promovió José Navarez Morales. 5

EDICTO en Juicio Ejecutivo Mercantil, promovió el Lic. Carlos Humberto Rodríguez Ortiz, contra Héctor Parra Sánchez. 5

EMPLAZAR a Ramón Díaz Ortiz, Juicio Ordinario Civil, Divorcio Necesario, promovió María de los Angeles Soto Félix. 5

EMPLAZAR a Cruz Calderón Flores, Juicio Ordinario Civil, Divorcio Necesario, promovió Concepción Ramírez Franco. 5

EDICTO en Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de Luz Bacilín Balderama Ramoza. 5

EDICTO en Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de Refugio Aguirre Viuda de Meza. 5

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Diego Quintero López. 6

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de José Raúl Martínez García. 6

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Cecilia Méndez Ortega Vda. de Martínez. 6

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Delfina Seguí Vda. de Ramírez. 6

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de José Antonio o Antonio o Antonino Pineda Núñez. 6

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Catalina Torres de Padilla. 6

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Juan Verdugo Macías. 6

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Julia Murrieta Góthum y/o Julia Murrieta Pérez. 6

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Moisés Lara Collazo. 6

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Emiliano Márquez. 6

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Leandro Moraga Hernández. 6

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Angel Rodolfo Luna Robles. 6

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de María Rincón Arriola. 6

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Rafael Pineda. 6

AVISO Notarial de la Sucesión Testamentaria a bienes de Esther Rivera de Torres. 6

AVISO Notarial de la Sucesión Testamentaria a bienes de María Jesús Murrieta Tanori Viuda de Enriquez. 7

EDICTO en Juicio Información Testimonial, promovió Gilberto Cázarez Rosas. 7

EDICTO en Juicio Información vía Jurisdicción Voluntaria, promovió C. Pedro Moraga Hernández. 7

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad, promovió Caletina Morales Castellanos. 7

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad, promovió Arturo Rojas Quintero. 7

BALANCE General de Liquidación que presenta Urbanizadora del Yaqui, S.A., al 30 de Noviembre de 1986. 8

GOBIERNO MUNICIPAL

CONTRATO de Autorización celebrado por el C. Presidente Municipal de Ciudad Obregón, y el C. Ara. Jesús Saldivar Fuerte e Ing. Héctor Durón Morales, en relación al Fraccionamiento "Villa California quinta Ampliación" de Cd. Obregón, Sonora. 9

TRANSFERENCIAS de partidas presupuestales del Municipio de Pitiquito, Sonora (3). 12

AMPLIACION al Presupuesto Municipal de Egresos 1986, del Municipio de Pitiquito, Sonora. 13

ACUERDO que aprueba las transferencias presupuestales de Egresos, ejercidas durante el año de 1986 del Municipio de Carbo, Sonora. 15

TRANSFERENCIAS de Partidas Presupuestales, correspondientes al año de 1986, del Municipio de Oquitoa, Sonora. 20

GOBIERNO FEDERAL
SECRETARIA DE REFORMA AGRARIA.

AVISO de Deslinde de Terreno de Presunta Propiedad Nacional denominado "Los Sauces" Municipio de Nacori Chico, Estado de Sonora. 21

AVISO de Deslinde de Terreno de Presunta Propiedad Nacional denominado "El Metate o el Mezquite" Municipio de Yécora, Estado de Sonora. 21

AVISO de Deslinde de Terreno de Presunta Propiedad Nacional denominado "Campo Ahuaso" Municipio de Nacori Chico, Sonora. 21

AVISO de Deslinde de Terreno de Presunta Propiedad Nacional denominado "Los Destacados" Municipio de Cd. Obregón, Estado de Sonora. 21

AVISO de Deslinde de Terreno de Presunta Propiedad Nacional denominado "Ciénega de Las Moras" Municipio de Nacori Chico, Estado de Sonora. 22

AVISO de Deslinde de Terreno de Presunta Propiedad Nacional, denominado "El Vallecito" Municipio de Yécora, Estado de Sonora. 22

AVISO de Deslinde de Terreno de Presunta Propiedad Nacional denominado "Polígono de Caborca, Municipio de Caborca, Estado de Sonora. 22

AVISO de Deslinde de Terreno de Presunta Propiedad Nacional denominado Polígono de Bahía Kino, Municipio de Hermosillo, Estado de Sonora. 22

BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

OBREGON NO. 58 INT. HERMOSILLO, SONORA
TEL. 3-23-67

SERVICIO AL PUBLICO DE 8:00 A 13:00 HRS.

TARIFAS EN VIGOR

AUTORIZADAS POR EL ARTICULO 311 DE LA LEY
DE HACIENDA DEL ESTADO

1.- Por una publicación, cada palabra	\$25.00
2.- Por dos publicaciones, cada palabra	\$50.00
3.- Por tres publicaciones, cada palabra	\$75.00
4.- Por cada página completa, cada publicación, balances y estados financieros	\$40,000.00
5.- Por suscripción dentro del país, anual	\$10,440.00
6.- Por suscripción al extranjero, anual	\$27,000.00
7.- Por suscripción, correo anual.	\$13,000.00
8.- Por número del día	\$100.00
9.- Por copia del boletín del archivo:	
A).- Por la primera hoja	\$200.00
B).- Por cada una de las subsecuentes	\$50.00
C).- Por certificación de copias de publicaciones de archivo.	\$1,000.00
10.- Por número atrasado	\$200.00

NO SE INCLUYEN LOS ADICIONALES DE LEY.

CONDICIONES

LOS AVISOS DE INTERÉS PARTICULAR SOLO SE PUBLICARAN PREVIO ACUERDO CON EL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO Y PAGO DEL PRECIO RESPECTIVO.

CADA ORDEN DE SUSCRIPCION O PUBLICACION DEBE VENIR ACOMPAÑADO DE SU IMPORTE MAS LOS ADICIONALES DE LEY, ORIGINAL Y 3 COPIAS.

LOS SUSCRIPTORES FORANEOS PODRAN ENVIAR SU PAGO MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O GIRO POSTAL A NOMBRE DE TESORERIA GENERAL DEL ESTADO, DIRECCION DEL BOLETIN OFICIAL